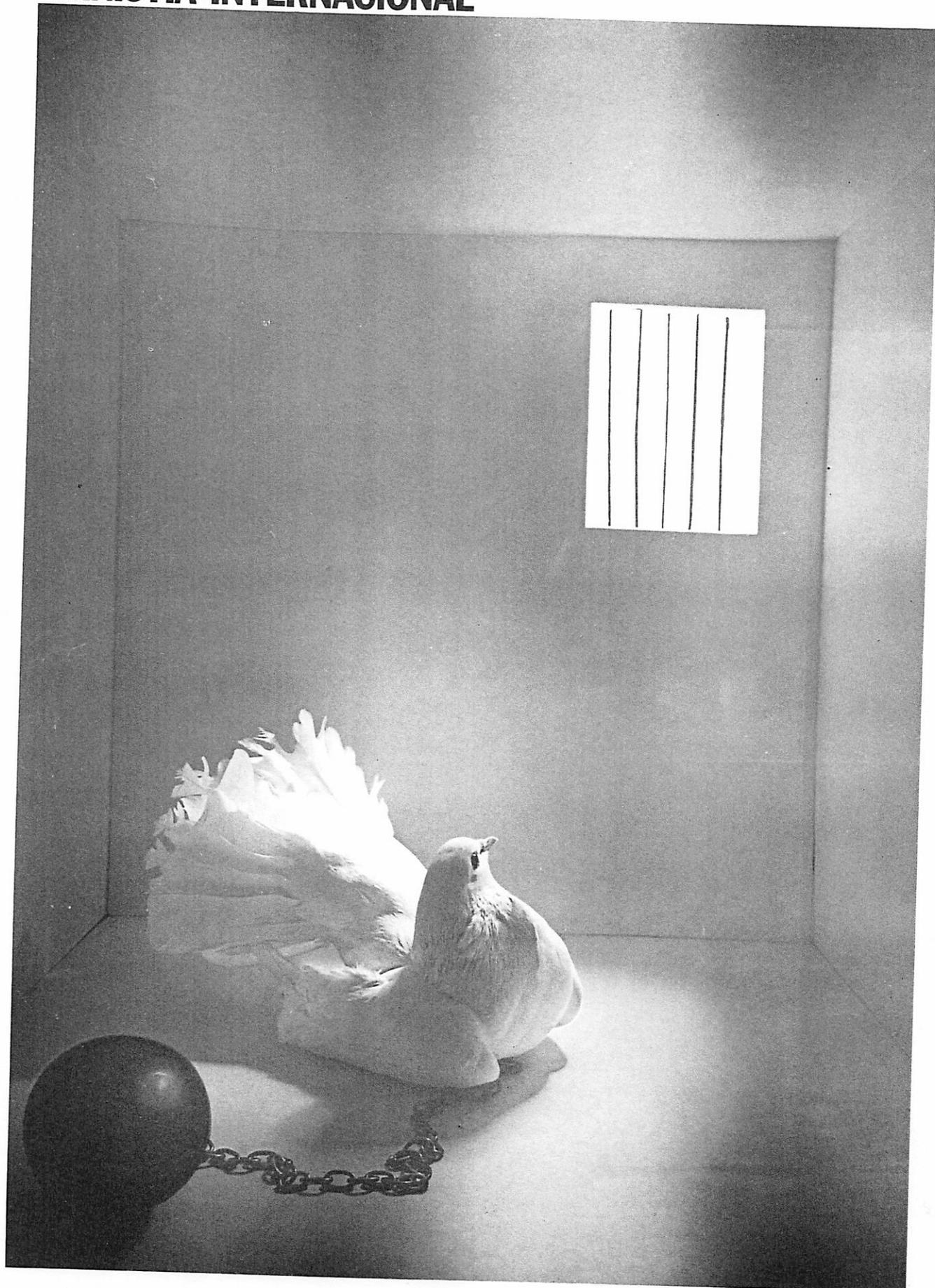


# ke pote



# AMNISTIA INTERNACIONAL



- Edita  
Comisión de Estudios de ER.N.E.  
Irala, 33. Tel. 443 51 04  
48012 Bilbao. Euskadi
- Dirección y Realización  
Juan Felipe Oria
- Jefe de Redacción  
Gonzalo Duo
- Oficina de Prensa  
José Joaquín Sieso
- Imprime  
Gráficas Ibarsusi, S. A.  
C.º de Ibarsusi, s/n  
48004 Bilbao
- Depósito legal  
BI-2135-87.

## SUMARIO

Editorial/Editoriala .....	3
Sumario/Aurkibidea .....	4
III Aniversario de ER.N.E.	
Ponencias de S. Espinosa, J. J. Sieso y G. Duo .....	8
Bases de la Plataforma 1988 .	16
Análisis de las Plataformas 1987	19
Pacto coyuntural entre ER.N.E. y la F.A.P.E. de CC.OO. .	23
La Policía, una opción política.	27
Crónica de una desilusión anunciada .....	29
Una sentencia pendiente .....	30
Tráfico Donostia y ER.N.E. .	31
Entrevista con Xabier Garmendia (Euskadiko Ezkerra) .....	33
Entrevista con Juan Alberto Belloch (Jueces para la Democracia) .....	36
Gestora del Libro Blanco de Protección Ciudadana .....	40
Entrevista con Adela Asua (Asociación Derechos Humanos) .....	43
Mejoras Sociales de ER.N.E. .	47
¡QUE POTE, ÑAÑAI (KE POTE IMAGINARIO)	49
Información y Contactos .....	51
Consecuencias sicosociales del trabajo por turnos .....	52
Organigrama sindical .....	56
¡¡¡Al fin!!! ¿Elecciones sindicales? .....	58
Erneri bertsoa .....	59

KE POTE es una publicación abierta, donde se respeta la libre expresión de los autores. Los artículos firmados reflejan exclusivamente la opinión de los firmantes.

# EDITORIALA

Lerro hauek idazten ari gara Inprimategikoak gure KE POTE zbki. 1 hartzera datozkigun mementuan.

Editoriala egin barik utzi dugu alea osoturik ikusi arte. Orain dieran jo ta igarri behar dugu, garrantzitsuena erakutsi behar.

Otsailaren 8an Ertzaintzak sei urte bete ditu. Hirurteko dirutxo jasoten hasten dira «aititeak», funtzionari agurgarri batzu bihurturik. Duela bi hilabete ospatzen genuen ER.N.E.ren lehenengo hirurtekoa eta garapen sindikal bizkor baten balantzea egiten genuen.

1988, argi ta garbi, hauteskunde sindikalak bileraztea lortuko dugulakoaren urtea da, eta hauteskunde sindikal horietatik, noski, Batzorde Sindikala, non ER.N.E.k gehientasuna eskuratu behar bait du geure Plataforma Errebindikatiba ezartzeko.

Ertzain kontziente guztien ahaleginaz, hobeto laguntzen gaituzten behinbehineko paktuekin, Eritzi Publikoaren laguntasunaz, Euskal Komunitate Autonomoko gaineratiko funtzionarioek daukaten estrabe edo listoi laboral eta profesional horretara iristea lortu.

Konpetentziak azpijoko zikinak erabiliko ditu; bai kontizu. Barne Sailpean, gureganako jarraitzaleak eta begikotasunak kendu gura izango dizkigu, irainduz, nonbait: espaniolistak, agitatzaileak, politikariak... Bai, ez daukate eurok freskurik makala! Kasurik ere ez. Geure Elkartea asanbladakoa, gardena eta demokratikoa da; Ertzaintzaren % 25en «ahots ozena» dugu.

1988rako beste gai haundi bat izango dugu, hots, Ertzaintza zibil, demokratiko, autonomo baten Ereduaruntzako sentiberatze publikoaren aldeko lana, Hiritarrentzako Babesaren Plangintza Orokorraren barruan, BATZORDEarekin batera ER.N.E.k proposatzen duen LIBURU ZURItik egin behar dena.

Lan asko dago; hartu ezazue parte zeuen elkartean!  
ERNETIK AURRERA.

# EDITORIAL

Redactamos estas líneas en el momento en que vienen a recoger los de la imprenta nuestro KE POTE, n.º 1

Hemos dejado el editorial hasta ver completado el ejemplar. Ahora hay que dar en la diana, reflejar lo más importante.

El 8 de febrero cumple la Ertzaintza seis años. Los «aitites» comenzamos a cobrar el segundo trienio, hechos unos señores funcionarios. Hace dos meses celebrábamos el trimer trienio de ER.N.E. y hacíamos balance de un vigoroso desarrollo sindical.

1988, está muy claro, es el año en que vamos a conseguir que se convoquen las Elecciones Sindicales de las que saldrá el Comité Sindical, en el que ER.N.E. tiene que ser mayoritario para imponer nuestra Plataforma reivindicativa.

Con el esfuerzo de todos los ertzainak conscientes, con los pactos coyunturales que mejor nos apoyen, con el respaldo de la opinión pública, conseguiremos llegar al listón laboral y profesional del resto de los funcionarios de la C. A. Vasca.

Nos tememos las jugadas sucias de la competencia. Bajo la tutela de la Consejería, tratarán de quitarnos tierra bajo los pies con sus reiterados epítetos: «españolistas», «agitadores», «políticos»... Pasamos de ellos olímpicamente. Nuestro Sindicato es asambleario, transparente, democrático, es la «voz alta» del 25 % de la Ertzaintza.

El otro gran tema de 1988 va a ser el trabajo de sensibilización pública hacia la necesidad urgente de establecer el Modelo de Ertzaintza civil, democrático, autónomo y euskaldun, dentro del Plan General de Protección Ciudadana que se tiene que elaborar desde el «Libro Blanco» que propone ER.N.E. junto con la Gestora.

Hay mucho trabajo, participad en vuestro Sindicato.  
ERNETik aurrera!

# SUMARIO

Este n.º 1 de KE POTE le sigue al n.º 0 experimental con el plazo trimestral un pelin vencido. Nos proponemos sacar el n.º 2 a primeros de abril con la mayor ernegia. Veremos...

Vale la pena contar que los 2.000 ejemplares del n.º 0 se han repartido como roscos buenos: un millar para la afiliación, medio centenar han ido al extranjero y el resto para la lista de amigos de ER.N.E., mogollón de asociaciones de interés social, sindicatos, partidos políticos, instituciones públicas, colegios de abogados, etcétera. Hemos guardado 250 ejemplares para formar «fascículos» con los cuatro ejemplares del primer año.

Ni una crítica negativa. Todo felicitaciones y hasta comprensión por la «carga» publicitaria.

Hay que comprender. El n.º 0 nos ha salido por medio kilo —así está de fardón— y la publicidad nos ha reintegrado hasta 400.000 pesetas. El resto se ha cubierto con los beneficios de la campaña de Navidad. Está claro que los anuncios son la única solución para sacar la revista.

La portada del n.º 0, de Alberto Torcal, explicaba muchas cosas de un golpe de vista. En nuestra cutre realidad social, la presencia de una pareja de Ertzainak «a verlas venir», pacíficamente, y uno de ER.N.E., como si tal, repartiendo información a los ciudadanos.

Una viñeta muy trabajada, realista a tope y, por arte de Torcal, dura y afable como la vida misma.

El n.º 1 es el number one, así que nos hemos ido, desde la portada, al mejor del País, el Txomin Barullo internacional, chan, chan chan: Juan Carlos Eguillor. Y ahí está, el Er-

tzaina pottolo, bloqueao el pobre sobre quebradiza rama del vetusto árbol foral, uniformado de «colorines», revestido con las clamorosas alas del abertzalismo folklórico, protegido místicamente por la cinta blanca del «estado de gracia»..., Y ECHANDO HUMO POR EL COCO!!! Y es que es demasiao para el body, lo nuestro. Euskadi no puede esperar.

Como dice el dibujo de Eguillor, el n.º 1 va más directamente a nuestros problemas: a analizar el humo que tira por el coco el Ertzaina que mantiene el tipo como puede.

Las entrevistas, esta vez, son con Adela Asua (Derechos Humanos del País Vasco), Xabier Garmendia (E.E.) y Juan Alberto Belloch (Jueces para la Democracia).

Un artículo de fondo, revelador, «La policía, una opción política», de Jaume Curbet; la carta de un ex Ertzaina, Iñigo Elorza, «Un año después»; la reclamación de Josu Guerqué «Una sentencia pendiente»; y las ponencias de la Asamblea del III Aniversario de ER.N.E.

Encontraréis otros espacios del mayor interés para todos: la PLATAFORMA 1988 —un análisis comparativo entre nuestra Plataforma 1987 y la de la competencia. El Estado de la CUESTION SINDICAL DE ER.N.E. ante 1988. El Historial de las primeras etapas de la GESTORA DEL LIBRO BLANCO SOBRE PROTECCION CIUDADANA. Un estudio sobre las consecuencias psico-sociales del trabajo por turnos. Resultados de la campaña de Navidad de ER.N.E., etcétera.

En fin, que como no mandéis colaboraciones para el próximo KE POTE de abril: ...artículos, cartas, chistes, lo que sea, tios/as..., ¡os vais a enterar muy claro de que somos dos!

# AURKIBIDEA

KE POTeren 1 zbk. hau 0 zenbaki esperimentalaren atzetik dator, hiru hilabeteko epea apur bat igarota. Apirilaren lehenengo egunetan bizikiro atera nahi dugu 2. zenbakia. Ikusiko...

0 zenbakiaren 2.000 aleak sano ondo banatu direla esateak merezi egiten du: mila bat afiliatuontzat, ehun erdi bat atzerrira eta gainerakoa ER.N.E.ren lagun piluarentzat, politikoak, erakunde publikoak, abokatuen kolegioak etabar. 250 ale gorde egin ditugu «faxikuluak» egiteko lehenengo urtetako lau aleekin.

Kritika bapez. Dana zorionak bai eta konprenigarritasuna ere publizitateaz erasotxu bat pairatu arren.

Ulertu behar da. 0 zenbakiak kilo erdi bat balio digu —horregatik ba, hain panpoxo dugu— eta publizitateak 400.000. Gainerakoa Gabonetako kanpainan atera dugunaz bete egin dugu. Aldizkaria aurrera eroateko irtenbide bakarra publizitatea da, argi ta garbi.

Alberto Torcalek egindako 0 zenbakiaren azalak gauza asko adierazten zuen aldi berean. Gure gizartezko errealitate zantarean, Ertzain bikote baten presentzia, bake-tsuki, «ia zer gertatuko...», eta ER.N.E.ko bat, hor, natural moduz, informazioa banatzen ari zaie hirikideei.

Oso ondo landuta koadrotxoa, guztiz errealista eta bizitza bera bezain gogorra ta atsegina.

1 zbkia. «number one» bada, hori dela eta jo dugu, azaletik, Herri honetako hoberengana, Txomin Barullo internazionala, txan, txan, txan: Juan Carlos Egillor. Eta horra hor, geure Ertzaina pottolo, blokeaturik, koitadua, arbol foral zuhirinduaren adar hauskor batean, kolorez uniformatuta, abertzaletasun

folklorikoaren hots handiko hegalekin jantzik, «graziazko estadu»aren zinta zuriak mistikoki babestuta..., ETA KASKATIK KEA BOTATEN!!! Eta bodyarentzak demassiegi duk gurea, motel! Euskadik ezin du itxaron.

Egillorrek eginiko marrazkiak dioenez, 1 zbkia. zuzenago doa gure problemetara: ahal duen moduan bere burua defenditzen duen ertzainek kaskatik botaten duen ke horixe ikertera.

Elkarrizketak, oraingo honetan honako hauexekin dira: Adela Asua (Euskal Herriko Giza Eskubideak), Xabier Garmendia (Euskadiko Ezkerra), Juan Alberto Belloch (Demokraziaren aldeko Epaileak).

Artikulu sakona, argigarri bat, POLIZIA, AUKERA POLITIKA BAT, Jaime Curbetena; ertzaina izan den baten eskutitza, Iñigo Elorza —URTE BAT ETA GERO; Josu Gergeren eskakizuna —EGIN GABE DAGOEN EPAIA; eta LEGE BERRIko den Santiago Espinosaren ponentzia, ER.N.E.ren IIIgarren urtehurrenaren Asanbladan.

Guztientzako esparruak topako dituzue, interes handikoak: PLATAFORMA 1988. ER.N.E.ren SINDIKAL KOXKA 1988 aurrean. HIRITARREN BABESARI BURUZKO LIBURU ZURIA BURUTZEKO BAZTORDEA eta berorren historioan lehenengo aurrerapausoak. Txandaka egiten den lanaren ondorioei buruzko ikerketa. ER.N.E.k egin duen Gabonetako kanpainaren emaitzak, eta abar.

Bueno, Apirilaren plazaratuko den hurrengo KE POTerako parterik hartzen baldin ez baduzue: ...artikuluak, gutunak, barre egitekoak, edozer, motelok/potxuak, ederra daukazuel: argikiro jakingo duzue bi garelako (...gutxienez, txo).

# Líder en tecnología no hay más que Uno.

# Uno

2.000.000 de europeos  
disfrutaban ya del Uno

Aunque esté usted viendo siete versiones diferentes, todas son Uno. Todas, con la innovadora tecnología que Fiat incorpora en sus modelos. Todas, pensadas para un futuro que ya está aquí. Desde 899.080 pts. Así lo han apreciado dos millones de europeos que ya tienen Uno. Porque tecnología líder sólo hay una. La tecnología Fiat.

**FIAT** TECNOLOGIA LIDER También a través de FIAT FINANCIERA, S. A.



GRUPO BAIFCO

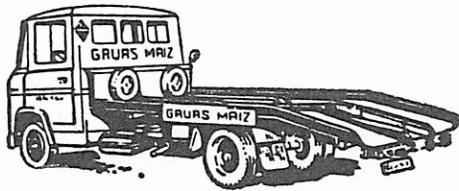
Más de 130 puntos de venta y asistencia en España.

**AISA** CONCESIONARIO  
OFICIAL

**FIAT** PARA VIZCAYA

- ALDA. URQUIJO, 85 - Teléf.: 441 56 58 - BILBAO
- AVDA. DEL EJERCITO, 33 - Teléf.: 447 10 39 - DEUSTO
- ALGORTAKO ETORBIDEA, 74 - Teléf.: 464 80 14 - ALGORTA

SERVICIO  
PERMANENTE



gruas  
**MAIZ**

AVDA. ENECURI, 9  
TELEF. 435 07 92 - 447 18 53

48014 BILBAO  
(DEUSTO)



(DISTRIBUIDOR OFICIAL)

CARAVANAS NUEVAS - USADAS  
AUTOCARAVANAS - RESIDENCIAS MOVILES  
REPARACIONES - ACCESORIOS - FINANCIACION

 **CARAVANAS LEIOA**

VISITE NUESTRA NUEVA AREA

Exposición y Ventas:  
Ctra. La Avanzada, Km. 10,200  
LEJONA - BILBAO

Teléfono: 464 28 95  
Apartado 57 - LEJONA  
(VIZCAYA)

# III ANIVERSARIO DE ER.N.E. (1984-1987)

*26 de noviembre 1987*



El 26 de noviembre tuvimos una Asamblea Extraordinaria, seguida de pasteles y champán para celebrar el cumple. También, inaugurábamos la nueva sede sindical, en Irala 33, en donde ya cabemos todos, las carpetas, los archivadores, ficheros, libros, el ordenador y... nosotros.

El acto tuvo un carácter de Memoria de nuestro reciente pasado, una especie de Balance previo a las Asambleas posteriores que han ido perfilando la Plataforma y la estrategia sindical para 1988.

A continuación, podéis leer las ponencias que se pronunciaron, menos la de Juan Tomás

Zabala, que desarrolló su intervención utilizando unas anotaciones esquemáticas. Lamentablemente, tampoco hicimos grabación así que os tenéis que conformar con saber que habló con su conocido buen sentido del período de la I Junta Rectora, siendo él Secretario General de nuestro Sindicato: repasó las motivaciones de la fundación de ER.N.E., la inutilidad de nuestra dinámica democrática al enfrentarse con un Interior insensible a estas cualidades, con su jugada sindical «ajustada» de antemano. Recordó la sangría de la expulsión de la I Junta Rectora, expulsada a los pocos meses de su elección democrática...

Pues bueno, con todo eso y otras por el estilo, Zabala nos transmitió a todos los presentes un mensaje de resistencia y de fuerza impresionante. La victoria, a plazos cada vez más breves, de nuestra Plataforma reivindicativa, por virtud del régimen democrático y asambleario que mantenemos, por virtud de nuestra coherencia interna y el desarrollo que, un año tras otro, vamos dando a nuestros planteamientos sobre Modelo Policial, Sindical, etc.

Pero este resumen no vale nada. Había que oírle, cómo iba exponiendo y, tati, tati, convenciendo. Eskerrik asko, Juan Tomás.

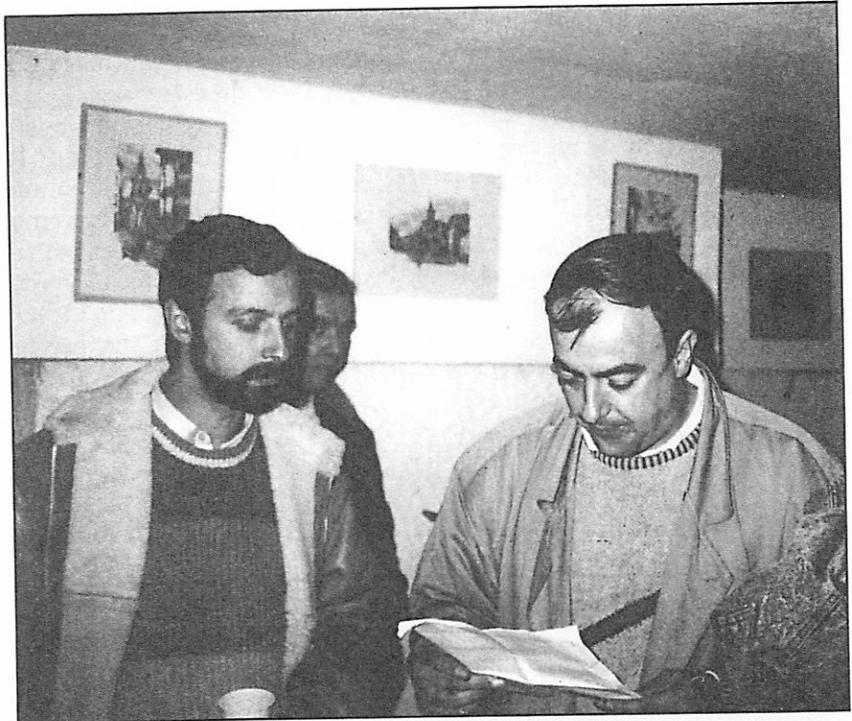
I Ponencia. Santiago Espinosa

## LA CONSEJERIA DE INTERIOR SE CREE CON DERECHO A SEPARAR DE SERVICIO A LOS ERTZAINAK EN PRACTICAS

Me encargan nuestros amigos de KE POTE que prepare unas líneas, sobre mis experiencias en la defensa de ertzainas separados de servicio por la Consejería de Interior, ante la Sala Territorial Contencioso-Administrativa de Vizcaya. Voy a intentar relatar siendo lo menos pesado posible, lo más importante de lo acaecido, procurando que lo que se diga, pueda ser de alguna utilidad.

Hasta ahora hemos concluido litigios —felizmente en la mayoría de los casos— que afectaban a ertzainas que eran separados de servicio, al término del período de prácticas. Este período de prácticas tenía una duración de un año en las tres primeras promociones y de dos años a partir de la cuarta. Ese aumento de dicho período merece una opinión muy negativa, pues no está basado en ninguna necesidad real y creo que tiene como objetivo principal prolongar el período de inseguridad del derecho al oficio de cada aspirante, con las inevitables secuelas de sumisión sin matices al superior, pérdida del sentido crítico e inhibición de iniciativas de cada aspirante, situación que no desaparece hasta que se supera el período de prácticas, pues consolidado entonces el derecho al oficio, se incrementa considerablemente la seguridad jurídica del ertzaina, al saber que sólo podrá ser objeto de sanción disciplinaria, si se le declara responsable de faltas tipificadas de las que resulte responsable, tras la incoación del correspondiente expediente sancionatorio.

Pero, para la Consejería de Interior, estas garantías no exis-



Santiago Espinosa (Lege Berri) - «El Socorrista».

ten en el período de prácticas, cuya duración ha doblado, y en todos los casos que hemos tratado ha separado del servicio de manera definitiva, tras la conclusión de aquel período, a ertzainas, que no habían cometido ninguna falta grave durante las prácticas y a los que en todos los casos se les comunicaba que «de los informes y calificaciones efectuados se desprendía que el afectado, en cada caso, no reunía las condiciones necesarias para el ejercicio democrático y responsable de la función de ertzaina». ¡Toma ya!

Cuando en el proceso ulterior, hemos querido conocer cuáles eran los informes y calificaciones realizadas, nos hemos encontrado con la sorpresa que la Consejería era reacia a descubrirlos, y

cuando, tras un duro empeño procesal, en uno de los casos, hemos llegado a conocerlos, nos ha extrañado menos el juego al escondite de Interior, puesto que los tests calificadorios son tan anticientíficos como opacos e impresentables, pero sobre el carácter de estos tests, nos extenderemos en otro artículo específico.

Y es normal que Interior no diese mucha importancia a los tests y calificaciones, porque lo sorprendente e increíble, es que la Consejería se cree con derecho a separar de servicio a los ertzainas en prácticas, sin ninguna justificación ni control, en uso de lo que llama interesadamente «discrecionalidad técnica».

Siendo norma esencial a todo Estado de Derecho que los actos

### III Aniversario

de Gobierno estén sometidos en última instancia al control de los Tribunales de Justicia, la doctrina genérica de la discrecionalidad técnica sostiene que determinados actos de Gobierno estén excluidos de fiscalización judicial, por versar sobre materias técnicas tan complejas que los juristas miembros de un Tribunal no están en condiciones de entender, y por lo tanto menos de determinar si son correctos o no. Pues bien la Consejería de Interior sostiene que la calificación y formación de un ertzaina es acto revestido de discrecionalidad técnica que los Tribunales de Justicia no pueden enjuiciar. Tal osadía resulta aún más desmedida si se tiene en cuenta que siempre que una Administración alega la discrecionalidad técnica ante un Tribunal se empeña en acreditar ante el mismo las dificultades técnicas de la cuestión, para que el Tribunal se convenza

de la dificultad, apreciándola, constatando su incapacidad cognoscitiva, y estimando, en suma, la discrecionalidad que se alega y se demuestra. En este caso la Consejería de Interior se contenta con alegar la discrecionalidad técnica, dando por sentado que su simple enunciación debe ser más que suficiente para que el Tribunal se sienta técnicamente incompetente, y deje sin control judicial la selección, formación y calificación de ertzainas.

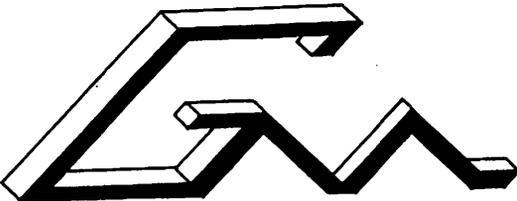
Por ahora, como no podía ser menos, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Vizcaya y el Tribunal Supremo, han entendido que no existe tal discrecionalidad técnica, y que los actos de calificación de ertzainas en prácticas son perfectamente comprensibles y fiscalizables.

La Sala de Vizcaya y el Tribunal Supremo entienden, por el contrario, que el ertzaina en

prácticas debe ser «objeto de una valoración de sus actividades, y si de ésta se presume que el ertzaina no es apto, ello debe declararse, mediante la instrucción de un expediente en el que se dé audiencia al interesado».

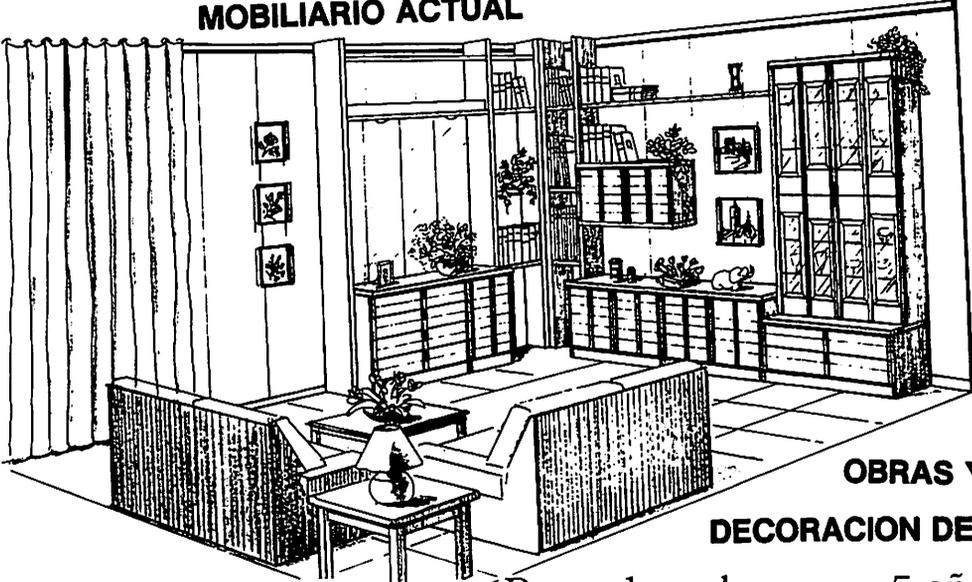
Desafortunadamente, la Consejería de Interior, y a pesar de sus numerosos tropezones procesales, sigue empeñada en reivindicar su discrecionalidad, más que técnica, absoluta, para separar ertzainas, si bien con el poco éxito conocido, pero aplicando el conocido adagio de «sostenella y no enmendalla», adagio cuya práctica continua en este país ha traído aparejada tan numerosas como desgraciadas consecuencias. Esperemos del año que empieza, entre otras muchas cosas, un cambio de actitud de la Consejería de Interior, en esta materia.

Santiago Espinosa Solaesa



Fernández del Campo, 21  
Tels.: 432 75 01 - 432 68 06  
**BILBAO**

**MOBILIARIO ACTUAL**



**MUEBLES  
DISEÑO  
PROYECTOS  
OBRAS Y REFORMAS  
DECORACION DE INTERIORES**

compre al contado      Pagando a plazos. en 5 años

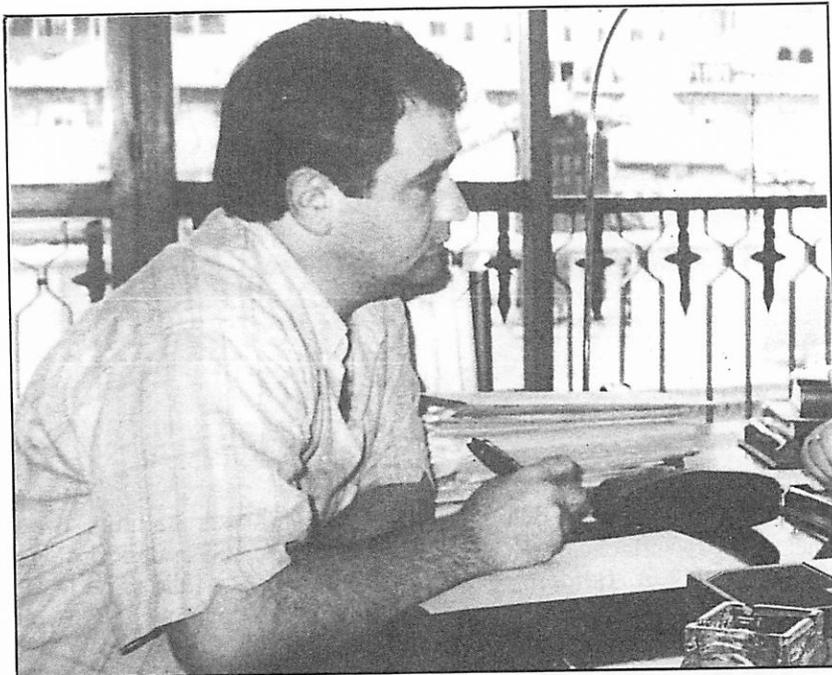
II Ponencia. J. J. Sieso

## INFORME: OFICINA DE PRENSA DE ER.N.E. (20-4-87 a 23-11-87)

Esto es un simple informe, una reflexión propia sobre la gestión realizada al frente de la Oficina de Prensa del Sindicato desde el 20 de abril pasado, fecha en la que se me encomendó la tarea de promocionar el pensamiento de Ertzainen Nazional Elkartasuna entre la sociedad vasca.

No puedo ocultar que, en lo profesional, el reto era y es apasionante. La cuestión policial en Euskadi venía siendo un tema tabú, seguramente por reflejo de lo que solía acontecer a quien hablaba, casi siempre mal, de cuerpos policiales españoles, alguno de los cuales sigue siendo militar y, por tanto, incriticable según los absurdos parámetros que aún rigen en nuestros días cuando se trata de algunas instituciones. Otra dificultad previa era el hecho de que en muchos medios podía verse a la Ertzaintza desde una perspectiva morbosa, muy al estilo de cierto periodismo que se ejerce en algunos medios editados en Madrid, cada vez menos, ya que la seriedad y el rigor se van imponiendo al amarillismo y al desconocimiento, asociada a la violencia política que se ejerce sobre todo en esta tierra. Por ello, el control de la información emanada de ER.N.E. habría de convertirse en exquisito ante la posibilidad real de manipulación.

Pero, además, el silencio en torno a una realidad como la de la Ertzaintza, impuesto por el secretismo del que hacen gala las autoridades del Gobierno vasco, a pesar de que la sociedad observaba que aquella policía en la que había depositado su confianza se estaba convirtiendo día a día en un Cuerpo que heredaba los mismos vicios de los que ya aparecían nítidamente como sus predecesores en cuestiones de



*José Joaquín Sieso.*

Orden Público, este silencio, insisto, estaba consiguiendo no ya la indiferencia pretendida, sino también el rechazo de parte de la sociedad a la que la Ertzaintza está obligada a servir.

Cuando en abril de este pasado año la Junta Rectora tuvo la gentileza y acaso la imprudencia de confiar en mí para llevar la responsabilidad de este área de su imagen, ER.N.E. era la organización traviesa del Departamento de Interior. La voz discordante que legitimaba la trayectoria democrática de la Consejería. Una voz que servía de contrapunto, pero casi folclórico, a una realidad que se iba conformando según los intereses del equipo del consejero Retolaza. Ni los partidos que se encontraban en el segundo Gobierno de José Antonio Ardanza, recién formalizado, ni los que pertenecían a la oposición, habían sentido nunca el menor interés por abordar la cuestión policial, a pesar de los

evidentes desmanes que se estaban cometiendo y que incluso alcanzaron como víctima al presidente de uno de estos partidos, cuyo teléfono fue intervenido ilegalmente con la presunta actuación de funcionarios al servicio del Departamento.

ER.N.E. había sufrido la expulsión de su I Junta Rectora, había organizado Cursos de Formación, había emitido notas de protesta, pero no había alcanzado el protagonismo positivo que sus planteamientos, acordes con los deseos de la sociedad, le hacían acreedor. Sus postulados tampoco se habían popularizado y, a pesar de sus movilizaciones en la calle y recogida de firmas de apoyo, no había conseguido arrastrar en su dinámica sindical a la sociedad vasca ni a sus representantes democráticamente elegidos.

El Sindicato había hecho amistades, y de calidad, en su corta trayectoria, pero continua-

### III Aniversario

ba su batalla prácticamente en solitario. La dinámica sindical había que centrarla en responsabilizar a la sociedad vasca y a los partidos políticos de la patente de corso que se había otorgado a don Luis María Retolaza en cuanto a la Ertzaintza. ER.N.E. debería mantener su principal finalidad, como así es calificada en la Declaración de Principios de su constitución, de trabajar por la consecución de una Ertzaintza vasca, profesional, ética y al servicio del pueblo vasco. Pero tenía que ser el propio pueblo vasco y sus representantes los que pusiesen coto a las desviaciones de la Consejería y corrigiesen lo que de irregular ya se había realizado.

ER.N.E. tenía así que actuar simultáneamente en varios campos. Por un lado, había de mantener las reivindicaciones sindicales ante el tándem Departamento-ELA. Por otro, precisaba dedicar un gran esfuerzo a las cuestiones profesionales, puesto que si la Ertzaintza se conformaba definitivamente como la policía hacia la que le está llevando Retolaza, se habrían incumplido las bases de trabajo por la que vosotros decidisteis haceros ertzainas. Y esta tarea era prioritaria, puesto que cada mes que pasa avanzándose en la dirección impuesta por Interior, se hace mucho más difícil enderezar el rumbo. Y finalmen-

te, ER.N.E. debía emprender una tarea que yo calificaría de relaciones públicas con partidos y organizaciones para lograr una corresponsabilización en la lucha por los ideales que animaron la fundación del Sindicato y evitar que a ER.N.E. se le conociese más por lo que otras partes interesadas decían de él que por lo que el propio ER.N.E. decía.

(Suprimimos, por cuestión de espacio, el minucioso análisis de José J. Sieso sobre los resultados de su actividad en los meses de abril, mayo, junio y julio. Las consecuencias de la distribución de KE POTE n.º 0, que atrajo la atención de todos los medios de comunicación hacia los contenidos que exponía, etc.).

El resultado de todo ello ha sido, a mi entender, excelente. Hoy la práctica habitual de la clase periodística cuando quiere enterarse de la realidad de la Ertzaintza es acudir a ER.N.E. Su dinámica ha movilizad a medios de comunicación y, lo que hasta hace poco parecía inverosímil, incluso a partidos políticos parlamentarios. El Parlamento vasco ya ha oído hablar en su solemne salón de plenos de las irregularidades que ER.N.E. viene denunciando desde hace tres años. ER.N.E. se ha convertido para la sociedad vasca, gracias al impulso y apoyo de los medios de comunicación a los que debemos agradecer su labor, en ese

brote con savia nueva dentro de un vetusto y ancestral bosque, plagado de enraizados vicios que se sembraron muchos años atrás y que adquirieron solera durante el franquismo.

En honor a la verdad, algún medio de comunicación vasco que cuenta entre sus fundadores a quien todos sabemos, ha preferido reflejar poco nuestras opiniones, pero también es cierto que no las ha combatido. Vaya también para él mi saludo y comprensión por ese difícil equilibrio entre las posturas democráticas y racionales de ER.N.E. y los intereses políticos de sus propietarios.

Lo que ha resultado imposible de evitar ha sido la adquisición de una imagen politizada del Sindicato. Los medios de comunicación se han empeñado en publicar en páginas de política o sucesos las informaciones referentes a ER.N.E., en vez de situarlas en la sección de Laboral. He perdido la esperanza de que ésto último ocurra en los próximos años. Este pequeño problema se ve compensado por el hecho de que las secciones que se hacen eco de ER.N.E. son más leídas que las de Laboral. Por otro lado, quienes estudian nuestra influencia política nos han descubierto alternativa, sucesiva e indudablemente ramalazos de Herri Bata-suna, Euskadiko Ezkerra, EMK, Eusko Alkartasuna, LKI y, en el caso de Andoni Sanz, un inoculable tufillo españolista.

No quiero, y estoy convencido de que vosotros tampoco, seguir aburriéndoos. Únicamente quisiera añadir que tengo la esperanza de que ER.N.E. sobreviva por muchos años con su actual espíritu, que es el mismo que anima a la sociedad democrática vasca. Así pues, con el permiso de esta Asamblea, propongo dar comienzo al debate previsto.



*1.º y 2.º Secretarios  
Generales de ER.N.E.,  
Zabala y Etxeandía,  
en la Asamblea del  
III Aniversario.*

III Ponencia. Gonzalo Duo

## EL INFORME DE ER.N.E. AL PARLAMENTO VASCO, RECONVERTIDO EN BASES DE LA GESTORA DEL LIBRO BLANCO SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA



*Gonzalo Duo, Secretario de la Comisión de Estudios.*

Por varias razones se nos ha dicho que nuestro Sindicato es atípico. Siendo el Sindicato de un Cuerpo de Funcionarios de la Policía, no federado con cualquiera de las grandes centrales sindicales y manteniendo su discutible «aislamiento», sin embargo, no es un sindicato amarillo ni corporativista.

Entonces, se preguntan, ¿cómo sobrevive?

¡Ah! Si supieran otras «atipicidades»... ER.N.E., en estos tres años, no ha contado con la menor subvención económica, con ningún patrocinio. Piénsese, por ejemplo, en el sindicato que trata de hacerle competencia. Pero todavía ofrecemos más sorpresas. Cualquiera puede ver el organigrama que hemos difundido con ocasión de este III Aniversario y que sólo es el frío resumen de cuestiones materializables. Pues bien, ER.N.E. dispone, hoy como en sus primeros días, de

doscientas horas mensuales para su actividad total. Es decir, la dedicación posible de 1 + 1/4 de funcionario.

Estos dos aspectos, la ausencia de subvenciones oficiales y la exigüedad de horas de dedicación sindical, son los dos parámetros que creemos se deben tener a la vista para medir en su verdadero valor la modesta labor realizada por la Comisión de Estudios de nuestro Sindicato, una sección más entre varias otras de más urgentes proyecciones.

Con esta aclaración previa, vamos al tema de la ponencia.

El plan de presentar al Parlamento Vasco un Informe sobre la Ertzaintza, elaborado por ER.N.E., surgió al término del IV CURSO DE FORMACION, organizado por esta Comisión bajo el título ETICA Y PRAXIS POLICIAL y que se desarrolló en marzo y abril del 87.

Los resultados del estudio realizado con el IV CURSO eran suficientemente esclarecedores sobre las gravísimas causas últimas de la problemática de la Ertzaintza, como para atrevernos a elaborar un Informe válido y merecedor de la atención parlamentaria.

La razón de ser de este documento al Parlamento está descrita en la exposición de Motivos de los Estatutos de nuestro Sindicato: «Un importante colectivo de trabajadores de la Ertzaintza, encontramos penoso que a quienes se nos encomienda la protección de los derechos ciudadanos, veamos que se nos niegan nuestros propios derechos...».

Aun teniendo suficientemente claro, por experiencia, que plantear nuestras alternativas de reforma a la Consejería de Interior era perder el tiempo, nuestra Junta Rectora —siempre tan formalista— prefirió agotar la vía y

### III Aniversario

encabezar la Plataforma 1987 con los contenidos básicos de las últimas conclusiones: modelo policial civil-democrático y autónomo, elecciones sindicales, reforma del Reglamento, inmediata euskaldunización.

De fines de abril a fines de julio se esperó una respuesta, que llegó a primeros de octubre. Como era de presumir, atrasada, vaga, dilatoria.

Desde el mes de julio, recibido y rechazado el Acuerdo ELA-Interior, y a la vista de estar recibiendo otra «dosis» de «muro de silencio», la Junta rectora aprobó la propuesta de esta Comisión de Estudios para la creación de un CENTRO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, que habría de tener por misión promocionar la aprobación parlamentaria del LIBRO BLANCO SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA, redactado por una Comisión de Expertos. Del LIBRO se obtendrán las directrices fundamentales del PLAN AUTONÓMICO DE SEGURIDAD CIUDADANA y, en el sector profesional que nos corresponde, la LEY DE POLICIA VASCA.

A este CENTRO DE ESTUDIOS fueron convocados por ER.N.E. las entidades que pudieran sentir mayor sensibilidad ante los problemas en juego. (La relación y otros detalles se pueden leer en el artículo sobre la GESTORA DEL LIBRO BLANCO).

En las primeras reuniones de este, llamémosle, grupo de opinión, se puso en evidencia el carácter específicamente policial del término y contenidos que se corresponden a SEGURIDAD CIUDADANA y se optó por ampliarlos a los que se aprecian más ampliamente como PROTECCIÓN CIUDADANA.

Lógicamente, nuestras Bases quedaron reabsorbidas en las nuevas, más amplias. La lógica que transcendía ha obtenido, de esta manera, un campo de apoyo mucho más amplio y hasta más

claramente inductor de nuestros mismos planteamientos.

En la actualidad, la GESTORA ha obtenido un número tan importante de adhesiones que, próximamente, dirigirá con todo su peso al Parlamento Vasco su propuesta para la elaboración del LIBRO BLANCO SOBRE PROTECCIÓN CIUDADANA.

Este es el recorrido que lleva realizado el que fuera «sector básico» de nuestra Plataforma 1987. Recordemos, ahora, el escalonado proceso intelectual que nos ha llevado a los planteamientos últimos.

ER.N.E. se abrió a la brega sindical con un primer trabajo de indagación. Durante enero y febrero de 1985, a golpe de asambleas y sondeos, se elaboró el primer Cuaderno de Problemática de la Ertzaintza. El material no se ha convertido en reliquia, sigue muy vivo. Entonces, nos impresionó ver tan descomunal desmán y su eco se hallará en aquella primera rueda de prensa de la I Junta Rectora, sobre cuyas denuncias montó Interior el expediente de expulsión de todos ellos.

Pero lo más sorprendente era que entre el cúmulo de protestas, se repetían las de cierto carácter o de distinto rango que las básicamente laborales-profesionales. Se referían a la naturaleza misma de nuestra profesión, decían, a fin de cuentas qué era ser Ertzaintza... Y acerca de todo esto, el código Deontológico se quedaba en las nubes, inatrapable, y el Reglamento caminaba muy debajo de nuestra más elemental realidad histórica, social y política.

Para enfrentar aquellas interrogantes, organizamos el I CURSO DE FORMACIÓN, «ERTZAINZA, JUECES Y SOCIEDAD VASCA». En KE POTE n.º 0 se da referencia de temas y participantes.

Las conclusiones de la mesa redonda de clausura del curso, que tenemos aún sin publicar por

falta de medios, adelantaban con mucho las características del Modelo Policial democrático que, más tarde, propondría nuestro Sindicato.

Causó impacto y sentó muy mal a la Consejería de Interior que ER.N.E. se atreviera a desvelar, en el seno de un equipo altamente cualificado, las incoherencias que planeaban sobre la Ertzaintza que estaban «forjando». El autor de estas notas tiene todavía pendiente una separación de servicio de seis meses por exponer las conclusiones a la prensa.

La expulsión fulminante de la I Junta Rectora está en la elección del II CURSO DE FORMACIÓN, «DERECHOS HUMANOS Y CUERPOS POLICIALES». De los temas y ponentes se da cuenta en KE POTE n.º 0.

Este curso planteaba, desde diversos puntos de vista, incluso internacional, la situación de indefensión del funcionario de Policía y sus sindicatos ante la eliminación o disminución de ciertos derechos de ciudadanía democrática que le eran arrebatados en aras a... los más execrables vicios del Poder, revestidos de acartonadas justificaciones.

Y ya teníamos planteado el dilema: el primer curso nos hacía ver lo que se «esperaba» del ertzaina, muy concretamente, a recordar las palabras de J. A. Cuerda, de Teo Uriarte. O lo que «no se quería», como sabiamente limitaba Txema Montero.

El segundo curso nos hacía ver las perspectivas funestas de la Ley Orgánica de Policía, entonces en debate, pero que autorizaba a suponer como resultado una Policía atada de pies y manos, limitada en sus derechos de expresión, negociación y dinámica sindical, etc.

Legamos a un tercer curso con ánimo positivo. Queríamos buscar nuestras soluciones. MODELOS SINDICALES Y MODELOS POLICIALES. Y titulábamos el curso «POLICIA AL

SERVICIO DEL PUEBLO O DEL PODER», rotundamente.

Las ponencias de J. Alonso, J. Longarte y J. Curbet fueron extraordinarias. Los debates, interminables, con una participación con ganas de saber. Se obtuvieron conclusiones por mayoría, hasta tal punto se llegó a desnudar la casuística última, clara y reveladora de nuestros cuestionamientos.

La Junta Rectora adoptó las conclusiones —en las que había participado. Y la II Junta Rectora las proclamó en su I Boletín Informativo como resultado de dos años de reflexión y maduración que pasan por medio centenar de reuniones, Asambleas, sondeos, etc.

«De conformidad con nuestros Estatutos, procedemos a plantear el Modelo Policial que ER.N.E. propone como alternativa a la situación actual que vive la Ertzaintza:

Democrático, no autoritario. Civil, no militarista. Autónomo, no centralista. Euskaldun. Único en Euskadi, por delegación de funciones hoy encomendadas a Cuerpos policiales del Estado. Única Policía, también, en Euskadi, mediante una coordinación entre las Policías Locales y la Ertzaintza, tanto por razón de eficacia, para evitar la duplicidad de funciones, como para garantizar el control popular de las actuaciones policiales, al coordinarse dicho control entre los Ayuntamientos e Interior, terminando de este modo con la ausencia de control político vasco sobre la Ertzaintza.

Este Modelo se concibe encuadrado en un marco político que acepte el derecho de autodeterminación vasco y que establezca rigurosamente la estrategia de negociación política frente a los temas de violencia.

El IV CURSO lo dirigió la Comisión de Estudios al tratar directamente algunas de las materias más graves de nuestra vida profesional. ETICA Y PRAXIS POLICIAL. DELINCUENCIA



Zabala y Duo en la manifestación ante el Gobierno Vasco. Plataforma 1987.

E INSEGURIDAD CIUDADANA. VIOLENCIA COLECTIVA. SOCIEDAD DEMOCRATICA Y POLICIA. PROGRESO DEMOCRATICO Y SINDICATOS DE POLICIA EN EUROPA.

Una nutrida participación se distribuyó en cuatro equipos. Los directores de cada sección debían «dar la clase» y desarrollar el trabajo en colaboración. Se grabaron todas las sesiones y el documento está listo para su publicación.

Qué claramente se evidencia la carencia de nuestra formación profesional para saber tratar adecuadamente los sectores desprotegidos y/o violentos de nuestra sociedad. La ausencia de vías negociadoras y conciliadoras frente a los conflictos, frente a la implantación exclusiva de la vía autoritaria y burocrática —básicamente no participativa y antidemocrática— (mecnografiando las grabaciones, el autor de estas notas tuvo la fortuna de una clase práctica de excepción: presenciar la noche del 50 aniversario del bombardeo de Gernika). La

ceguera o ignorancia manifiesta de los responsables de la Administración Pública de nuestro sector profesional, sobre el tratamiento europeo de conflictos sindicales como los planteados desde ER.N.E., etc., etc.

En fin, el resultado de estos cuatro Cursos de Formación, que se han desarrollado paralelos a nuestras experiencias profesionales y sindicales, compusieron primero el INFORME DE ER.N.E. AL PARLAMENTO VASCO, que constituyó las BASES DE LA GESTORA PARA EL LIBRO BLANCO SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA, recogidos finalmente en las JUSTIFICACIONES Y OBJETIVOS BASICOS DE LA GESTORA DEL LIBRO BLANCO DE PROTECCION CIUDADANA.

Sin subvenciones y con tan pocas horas sindicales, ER.N.E. ha demostrado un nivel de madurez que confiamos se traduzca en los mejores resultados para Euskadi y su «verdadera» Ertzaintza. ERNETIK AURRERA!

## PLATAFORMA 1988. BASES

Previo.—Elecciones sindicales de la Ertzaintza.

Con plazo de convocatoria hasta el día 11 de abril de 1988, puesto que la solicitud se presentó al Departamento en la primera entrevista de nuestro Comité Negociador, con fecha de 21 de enero. (Acuerdo unánime de las Asambleas Territoriales de 28 de enero de 1988).

1. Participación sindical en la gestión de:
  - 1.1 Planificación y realización de las pruebas selectivas de la Ertzaintza, referentes a admisión, ascensos, especialidades, reciclajes y otras que pudieran darse y que tuvieran significado en la promoción profesional de los ertzainak.
2. Reducción del período de prácticas policiales a seis meses.
3. Participación sindical en la planificación e inspección de las instalaciones de la Ertzaintza, de cara a la estricta observancia de la normativa vigente sobre Salubridad e Higiene en el Trabajo.
4. Creada la Comisión ANBE para la euskaldunización de la Ertzaintza, en la que ER.N.E. está representado por Juan Tomás Zabala, ex-Secretario General, se reivindican los mismos criterios de la Plataforma 1987:
  - 4.1. Implantación de dos niveles de enseñanza de euskara, con el objetivo de que los funcionarios adquieran el dominio del euskara hablado, coloquial, en el más breve plazo de tiempo posible.
  - 4.2. Cursos básicos de euskara, niveles

1.2.3.4., para los no vasco hablantes, con las mismas condiciones que disfrutaron todos los demás funcionarios del Gobierno vasco.

- 4.3. Los ertzainak que superen el nivel 4., asistirán a los cursos intensivos a los que, hasta la fecha, sólo han accedido los euskaldunzarrak.
5. Accidente de Trabajo. Acto de Servicio. Aplicación efectiva de los arts. 81 y 82 del Reglamento, que han sido reafirmados jurisdiccionalmente.
6. Segunda Actividad. Se reivindica la participación sindical en la inmediata planificación de la Segunda Actividad profesional de los funcionarios de la Ertzaintza. Selección del tipo de empleo, en cada caso, según criterio médico, antigüedad y concurso de méritos para provisión del empleo y, cuando fuera necesario, curso intensivo de formación.
  - 6.1. Los funcionarios de la Ertzaintza pasarán a desempeñar empleos de Segunda Actividad, en cualquier caso, al cumplir los cincuenta años de edad o veinticinco de antigüedad en el servicio.
7. Jubilación. Se procederá a la jubilación de los funcionarios de nuestro Cuerpo al cumplir los cincuenta y cinco años de edad o treinta años de servicio.
8. Horario. Relevos. Un total anual de 1.658 horas, con jornada de 8,15 horas, a relevos 5-3 / 5-3 / 5-4. Una alternativa de las Asambleas consiste en mantener la jornada de 8

horas —por su carácter de meta laboral— y que la extraordinaria reducción de horas anuales trabajadas sea compensación del impago que sufrimos por horas trabajadas con carácter festivo y nocturno.

- 8.1. Relevos nocturnos. Como en todos los servicios policiales existentes, y reiterando este punto de nuestra Plataforma 1987, se reivindica la reducción de horas de trabajo nocturnas. (Ver KE POTE n.º 0. Pág. 36 «Alteraciones y consecuencias de los trabajos nocturnos»). Se reivindica, como primer paso, que de las 1.658 horas anuales, es decir, 553 en cada uno de los tres turnos, sean nocturnas sólo 1/6 parte, reforzando las plantillas de los otros dos turnos. Lo cual supone previa atención a dos cuestiones: 1. Agilizar la asistencia de los móviles a las patrullas nocturnas de Seguridad Ciudadana y, 2. Replanificar las actividades diurnas para evitar a la sociedad vasca una excesiva presencia policial, que debe atenerse al baremo 1 ertzaina/1.000 habitantes, máximo admitido en Europa.
9. Salario.
  - 9.1. Equiparación del Sueldo Base de los Ertzainak con el Grupo (D) que nos corresponde por la titulación de Graduado Escolar que se exige

- para ingresar en la Ertzaintza. Es decir, de 47.002 ptas. (1987) a 55.453 (1987).
- 9.2 Aumento del 6,5 % del Sueldo bruto mensual.
- 9.3 Cotización de la nocturnidad en un 20 % sobre el Sueldo bruto mensual.
10. Préstamos y Anticipos. Anticipos de hasta 650.000 ptas., reintegrándose en 30, 35 y 40 mensualidades. Control sindical en la tramitación de préstamos.
- 10.1 Las mismas condiciones que disfrutaban los demás funcionarios de la C. A. en la compra de vivienda-domicilio habitual, sin la cláusula que condiciona el préstamo de hasta 6.000.000 ptas., al hecho de hallarse la vivienda a más de 50 km. de distancia del puesto de trabajo, por cuanto el Reglamento vigente establece la obligatoriedad de residencia en el área del puesto de trabajo (condición que no se tiene en cuenta por hallarse la plantilla en continuo despliegue).
11. Vacaciones. Se podrán disfrutar 30 días naturales de vacaciones entre el 1 de junio y el 30 de setiembre, por tandas de 25 % de plantilla. Durante el resto del año se disfrutarán los días que no se hayan tomado.
- 11.1. Los días de vacaciones que se disfruten fuera de las fechas 1 de junio a 30 de setiembre, se compensarán con 3 días de vacaciones, cuando sean 15 días. Y si se tratara del mes entero, se compensarán con 5 días más de vacaciones.
12. Licencias. Las establecidas legalmente para funcionarios. Y que los días señalados como de decisión propia del funcionario no se sigan considerando a discreción del mando.
13. Uniformidad. Retirada de los distintivos militares del uniforme y su conversión en otros de carácter civil.
- 13.1. Supresión del texto reglamentario, y en la práctica, de las sanciones por excusar el uso de la txapela, dando un carácter discrecional justificado a la rigurosa obligación existente.
14. Mejoras Sociales. Según previene la legislación laboral, creación de un Economato de funcionarios de la Ertzaintza. O, con el resto de la Administración Pública, asociar a EROSKI a los funcionarios de la Ertzaintza que lo deseen.
- 14.1. Participación sindical en la contratación de la póliza de seguro por accidente más idónea.
15. Patrullas. Disolución de la Comisión Paritaria creada a este efecto en el Acuerdo suscrito por Interior y ELA en 1987, Comisión ineficaz, hasta la fecha. Reimplantación de la Patrulla en pareja y mayor potenciación de las patrullas nocturnas, en móviles.
16. Reconocimiento Médico. Participación sindical en la planificación y gestión de este control.
17. Salubridad e Higiene. Cumplimiento riguroso de las normas establecidas, tanto en Comisarias y demás instalaciones en las que se desarrolla el trabajo de la Ertzaintza (Seguridad de Instituciones).

28 de enero de 1988  
Ratificado por las  
Asambleas Territoriales.  
El Secretario de la Junta.

ESTAS SON LAS BASES DE LA PLATAFORMA 1988,  
PROPUESTA POR NUESTRAS ASAMBLEAS. DURANTE LA  
CAMPAÑA ELECTORAL (ABRIL Y MAYO) LA  
COMPLETAREMOS ENTRE TODOS.

**HUMOS**

**DISEÑO**

**INTERIORISMO - DECORACION DE INTERIORES - PROYECTOS**



**HUMOS**

**DISEÑO**

**Aldapas, 1 y 2 (Frente a la iglesia del Redentor)**

**Teléfono 460 14 48**

**ALGORTA**

## DIAGNOSIS DE UN CONTINUO FRAUDE

### PARTE DE UNA CARTA ENVIADA POR EL OTRO SINDICATO A TODOS LOS ERTZAINAS

(Gasteiz, 16 de noviembre de 1984).

#### LA 1.ª MENTIRA

¿A quién le interesa separarte del resto de los funcionarios? ¿Quién quiere una Ertzaintza aislada del resto de los trabajadores? ¿Quién quiere hacer de la pistola una cosa distinta de la tiza o el bisturí?

Es hora de aclarar los intereses de cada cual. ELA-Ertzaintza funciona legalmente entre vosotros, y es portadora de una alternativa diferente:

—Un sindicato nuestro, independiente en su funcionamiento, pero federado con el resto de los funcionarios de Euskadi.

—UN SINDICATO EN EL QUE NO TE VAS A SENTIR SEPARADO DEL RESTO DE LOS TRABAJADORES VASCOS.

—Un sindicato que mejorará tus condiciones de trabajo porque está presente en las mesas negociadoras donde se deciden tus condiciones de trabajo.

—Un sindicato con servicios jurídicos experimentados (incluyendo civiles y penales), etc.

Tú tienes tus intereses como funcionario, ahora tienes la palabra.

El Comité de  
ELA-Ertzaintza

#### LA 2.ª MENTIRA

## «REIVINDICACIONES» PARA LA ADMINISTRACION AUTONOMA Y FORAL PERO NO PARA EL «PATITO FEO» DE LA ERTZAINZA

### EL IPC Y LA REDUCCION DE JORNADA, REIVINDICACION EJE DE LA NEGOCIACION 1987

Por tanto, ELA va a defender en la negociación de presupuestos de la Comunidad Autónoma el IPC para todos los trabajadores y la homologación de interinos y laborales a los niveles retributivos correspondientes al Decreto 321/86, homologación que no debe hacerse a costa de la pérdida del poder adquisitivo de los primeros, sino como resultado del principio de que a «igual trabajo, igual salario».

Otro punto básico sobre el que van a girar nuestras reivindicaciones, es la REDUCCION DE JORNADA. ELA tiene asumido que tenemos que conseguir la jornada de 35 horas para 1990. Con este objetivo a la vista, la negociación de la jornada en el 87 tiene que basarse en la disminución de la misma, rompiendo la frontera de las 1.700 horas.

Merced Villa



Lasesarre, 12 - BARACALDO

Teléfonos 437 76 08 - 437 02 08

¡¡ FELIZ Y DIVERTIDO 1988!!

## ANALISIS DE LAS PLATAFORMAS 1987 DE ER.N.E. Y EL OTRO SINDICATO

### ANALISIS DE LAS PLATAFORMAS ELA-ER.N.E. DEL 87

- 1.º La Plataforma de ER.N.E. contiene 10 reivindicaciones más que la Plataforma de «ELI-SI SEÑOR».
- Elecciones sindicales (lógico, no les conviene).
  - Accidente de trabajo-acto de servicio (3 muertos y más de 10 lesionados).
  - Jubilación (será que piensan seguir de esclavos toda la vida).
  - Uniformidad (están de acuerdo con el actual).
  - Especialidades (como la mayoría son Berrozis y Ekintzas).
  - Seguridad e Higiene

(jamás han protestado por las condiciones de las instalaciones, están a gusto).

- Seis meses de prácticas (les ha prohibido su jefe comentario alguno, porque eso es política).
  - Libre designación (se quedarían sin el 90 % de sus afiliados).
- 2.º Salarios
- Para la Ertzaintza piden el IPC (8,3 %). Para la Administración Foral piden el 9,5 %.
- 3.º Préstamos
- Anticipos: de 6 meses para Diputación Foral. De 1 mes para la Ertzaintza.
- 4.º Protección para las pantallas

Sólo para Lakua y Diputaciones, para la Ertzaintza nada.

- 5.º Trabajo nocturno
- Para la Administración Foral piden mejoras para los trabajos nocturnos. Para la Ertzaintza pedían 8 noches pero sólo les concedieron 7 por vergüenza.
- 6.º Piden mejoras para las «Secciones especiales»
- Será que a los sufridos «Berrozis» no les llega con las 30.000 que les consiguió «ELI» y piden más vacaciones, más dietas, etc.
- Otro tanto «Ekintzas», «Helicópteros» y juguetes al por mayor.
- 7.º Segunda actividad
- Se crea una COMISION para el año 2000.

### CALCULO APROXIMADO DE LA PERDIDA DE VALOR ADQUISITIVO POR PARTE DE LA ERTZAINZA DESDE EL AÑO 1983

Año	Incremento	IPC	Pérdida	Bruto
82		14		741.778
83		12,20		1.502.883
84	6,82	9	5,38	1.605.400
85	12,78	8,20	1,60	1.810.618
86	7,17	8,30	2,63	1.940.532
87	8,01	4,6	2,92	2.095.312
88				

- LA PERDIDA DE VALOR ADQUISITIVO SE CALCULA: RESTANDO EL IPC DEL INCREMENTO. Ejemplo: 12,20 - 6,82 = 5,38.
- LA PERDIDA DE VALOR ADQUISITIVO PARA EL AÑO 1988 ES MAS DEL 7,52 %

Para compensar la pérdida 7,52 como mínimo en el 88.

#### ERTZAINZA

Sueldo base

Con Graduado Escolar= 47.000

Antigüedad

1.647

#### RESTO DE FUNCIONARIOS

Grupo D. Con Graduado Escolar (ARCEPAFE)

112.243. Retribución básica mensual  
55.453 de Sueldo + 56.790 Complemento de puesto de trabajo.

Antigüedad

2.526

# COMPARACION ENTRE CONVENIOS FIRMADOS POR EL OTRO SINDICATO A LA ERTZAINZA Y CONVENIOS FIRMADOS AL RESTO DE FUNCIONARIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA

## CONVENIO PARA LA ERTZAINZA

### Horas

1768

### Calendario

7-2 / 7-5

En turnos de mañana, tarde y noche

### Licencias

De 7 días o menos a 8 horas

De más de 7 días a 5 horas y 15 minutos

### Vacaciones

30 días naturales, 16 entre junio a setiembre, el resto durante el año

### Kilometraje

23 pts./km.

### Euskera

Pagar los cursos hasta 4.º nivel, a partir del 4.º nivel INTERNADOS

### Trabajo efectivo

No se computará el tiempo para cambiarse y ordenar la ropa

### Retribuciones básicas

Sueldo, grado y trienios.

### Nocturnidad

No se paga

## CONVENIO RESTO DE FUNCIONARIOS

1.714 ARCEPAFE (Administración Foral)

1.700 resto de funcionarios

Las horas extras se computan mensualmente y se disfrutan al mes siguientes.

1 hora de Festivo se computa como una hora y media laborable o 1 hora con complemento

8 horas por Licencias

100 % del sueldo hasta la concesión de la Invalidez Permanente

Con carácter general de junio a setiembre. Si no se disfruta en estos meses, tienen derecho a 5 días más ARCEPAFE (art. 41).—Las vacaciones podrán ser interrumpidas por circunstancias extraordinarias como enfermedad o accidente, conservando el interesado el derecho a completar su disfrute una vez transcurridas dichas circunstancias, aún habiendo expirado el año natural.

26 pts./km. Administración de Lakua

28 pts./km. Administración Foral

Cursillos de 3 horas, reducción de la jornada laboral en 2 horas. En cursos intensivos de verano de 1 mes, 20 días de vacaciones

Trabajo efectivo: se entiende que el tiempo necesario para recoger, ordenar o guardar la ropa, materiales y demás útiles de trabajo, es tiempo de trabajo efectivo. (ARCEPAFE)

Sueldo, trienios y las pagas extraordinarias.(\*)  
(ARCEPAFE)

La nocturnidad tiene tratamiento específico.

## CONVENIO RESTO DE FUNCIONARIOS (ARCEPAFE)

Art. 73.—Permiso por asistencia a eventos colectivos de carácter científico, técnico, profesional, colegial, asociativo o sindical.

1.—Podrán concederse permisos a los empleados públicos, naturales al año, para la asistencia a congresos, cursos, cursillos, seminarios, symposiums, encuentros, certámenes, coloquios, conferencias, reuniones, jornadas y demás eventos colectivos de carácter científico, técnico, profesional, colegial asociativo o sindical.

2.—Si las asistencias fueran promovidas por la propia Entidad, porque en tales eventos se tratasen materias

de interés para la misma, el empleado asistente tendrá derecho al abono de la pertinente indemnización por dietas, gastos de viaje, de estancia, y de inscripción u otros y vendrá obligado a evacuar a la mayor brevedad posible, un detallado informe relativo a las experiencias adquiridas y a las posibilidades de aplicación práctica de las mismas en interés del servicio público.

3.—El permiso solicitado por iniciativa exclusiva del empleado público no causará derecho al abono de indemnización alguna, por ningún concepto, ni tan siquiera por dietas, gastos de viaje, de estancia o de inscripción, que correrán a cargo del interesado.

Como colofón y para colmo de IRONIAS, el Reglamento de la Ertzaintza afirma:

**ARTICULO 79.**—Los Policías gozarán de las mismas medidas de acción y mejora social que los restantes funcionarios de la Comunidad Autónoma.

Estado de la cuestión sindical ante 1988

## PACTO COYUNTURAL ENTRE ER.N.E. Y LA F.A.P. DE CC.OO. DE EUSKADI

- Motivos de abatimiento, de resistencia y de una estrategia para imponer la Plataforma ER.N.E. en 1988

Los motivos de abatimiento que sentimos radican en la negatividad del Departamento de Interior para aceptar un solo punto de las tres PLATAFORMAS REIVINDICATIVAS que ha planteado ER.N.E. en los años 1985, 1986 y 1987.

Nuestras PLATAFORMAS han tenido siempre carta de naturaleza democrática, por nacer de las Asambleas y sondeos de opinión. Han consistido en la reivindicación para los ertzainak del mismo listón que gozaba el resto de los funcionarios de la Administración Pública vasca.

A pesar de ello, el Departamento de Interior y su ELAcayo, han venido suscribiendo unos acuerdos, de paja, en cuanto a su legalidad, discriminadores de la ERTZAINZA en relación con el resto de los funcionarios de la Comunidad Autónoma.

Lamentablemente, ER.N.E. ha participado en el juego supuestamente democrático de sus «negociaciones», hasta que hemos comprendido que sólo se trataba de un guignol entre el poderoso Mau-Mau, su criado pelota y el ingenuamente democrático ER.N.E.

Para comprender los motivos y la necesidad de una estrategia que imponga nuestra Plataforma en 1988, analizaremos nuestra cuestión básica:

¿Por qué la plataforma de ER.N.E. —la voluntad del 40 % de los Ertzainak— siempre se rechaza?

1. A falta de Elecciones Sindicales en la Ertzaintza, a Interior le vale para su simulacro democrático charlar con



### ¡¡ ZURE ARRAZOLAREN INDARRA!

ER.N.E., poner mala cara y, finalmente, presentar «a la firma» la chapuza que tengan «acordada» con su ELAcayo: el supuesto «Acuerdo».

2. A falta de Elecciones Sindicales en la Ertzaintza y, por tanto, de un cómputo veraz y público de representatividad sindical, ELAcayo hace ver que tiene la máxima y su amo que se lo cree.
3. La fuerza del 25 % de representatividad de ER.N.E. y el empuje del centenar de los concienciados, se desmorona por la pasividad del 90 % del 25 %, por temores a represalias —que serían legal-

mente inviables— del Mau-Mau y sus criados pelotas.

Condiciones negativas, externas e internas a ER.N.E.

Para salvar estos pesados lastres e imponer nuestra Plataforma se nos impone reflexionar sobre una estrategia.

Examinaremos dos cuestiones: las características del ELAcayo, para tener clara su jugarrera, y la fuerza y elasticidad de ER.N.E. para hacer una maniobra contundente y rápida.

¿Qué tendremos que aclarar, a estas alturas, del siniestro ELAcayo?

1. Que lo puso en juego Interior para petardear las rei-

- vindicaciones de ER.N.E. El mismo día en que fundamos nuestro Sindicato, recibimos todos una cartita venenosa de la «voz de su amo», en la que afirmaba que ER.N.E. era españolista, por el tan trillado cuanto estúpido argumento de que quien no está de pelota con ellos, está con los enemigos de Euskadi.
2. Que no tiene el menor viso de estructura ni organización democrática, gobernado por un estómago muy agradecido por el éxito de la operación. Actualmente, también sus familiares están muy agradecidos, desde sus recientes puestos de trabajo en la UTAP.
  3. Que cuenta con una filiación muy inferior a la de ER.N.E. en la Ertzaintza, y la que tiene la ha «forzado» en Arkate desde la 3.<sup>a</sup> promoción, como aval para salir ertzaina y terminar felizmente el período de pruebas. Afiliarse a ELAcayos es la muestra de reconocimiento, vergonzosa, de muchos, pero que no llegan a ser tantos, como los valerosos ERNES.
  4. Que nunca ha defendido jurídicamente a sus afiliados, quienes vienen a chupar del bote de ER.N.E. cuando tienen problemas.
  5. Que ha firmado tres Acuerdos miserables, 85, 86 y 87 con Interior. Acuerdos que las Asambleas de ER.N.E. se han negado a suscribir por el más elemental pudor profesional.
  6. Que se aúpa descaradamente en una Administración que se va a desplomar por las acusaciones de gravísimas corrupciones y con la que, cogiéndole el paso, se ha involucrado en el mismo nepotismo, autoritarismo, etcétera.

7. Que, en fin..., les estamos sufriendo todos los ertzainak, porque con la alianza del «Poder», de ese poderío que tiene los días contados en la democracia, ha obstaculado, obstaculizado, falseado y negado el logro de nuestras tres Plataformas.

Es evidente que no valen bromas con estos «perfiles». Examinemos ahora la fuerza que está en la base de la resistencia de ER.N.E. y los márgenes de elasticidad que puede dar para una estrategia.

Con la única disponibilidad de las cuotas, sin subvenciones, y el trabajo que pueda realizar 1 + 1/4 de funcionario (200 horas sindicales al mes), ER.N.E. ha llegado a conformar lo que se puede apreciar echando un vistazo a la Hoja Informativa que anunciaba la Asamblea del III Aniversario (26-XI-87).

En resumen, una ESTRUCTURA ORGANICA DEMOCRATICA a tope: 15 Delegados de Destino, 9 Juntas Rectoras, 3 Secretarios territoriales, Oficina Administrativa. Una dinámica sindical que ha presentado tres Plataformas virguerías, rechazadas enteramente por la alianza Interior-ELAcayo, y que se han apoyado con manifas y desde la Opinión Pública. Añadir el fondo de protección económica LAGUNTZA, las tres ASESORIAS JURIDICAS, la dinámica de INFORMACION que se despliega, los cuatro CURSOS DE FORMACION que nos han sacado de la más oscura ignorancia sobre nuestro modelo policial y sindical, los contactos INTERSINDICALES que nos permite prever la que nos puede venir y la serie de MEJORAS SOCIALES que nos ayudan bastante en determinadas fechas del año: Navidad y Vacaciones.

Pues bien, aún con todo este peso específico, las Plataformas de ER.N.E. las deja de lado Interior con la mayor tranquilidad.

A falta de Elecciones Sindicales, es decir, del paso que marca indefectiblemente la representatividad sindical para vincular la negociación, ER.N.E. seguirá siendo dejado de lado por Interior, mientras ELAcayo aumenta sus filas —por vía del miedo a no conseguir el puesto de trabajo que garantiza— entre las próximas promociones que se han de presentar aceleradamente para cubrir el despliegue.

### Estrategia

En las Asambleas Territoriales de octubre y en la del III Aniversario de noviembre, nos hemos preguntado si ER.N.E., además de su resistencia, tendría suficiente elasticidad como para establecer una estrategia, en cooperación con una gran central sindical, de la que resultaran las Elecciones Sindicales en la Ertzaintza y la Negociación de la Plataforma reivindicativa de ER.N.E.

Se salva, al mismo tiempo, la independencia de nuestro Sindicato, al excusar la intervención de esa gran central sindical en la organización interna de ER.N.E.

Esa posibilidad ya se entrevió en nuestra Asamblea de hace más de un año, setiembre del 86, al inaugurar nuestro centro de Euskalduna 7, en Bilbao.

Se formó una Comisión Inter-sindical, integrada por Duo, Etxeandia y Oria, para que fueran recabando información de las grandes centrales sindicales existentes. Fueron examinadas CESIF, USO, CC.OO., LAB.

Los resultados se expusieron en nuestra Asamblea del pasado setiembre. Por las exigencias de nuestra independencia, representatividad y dinámica, se impuso por sí misma la propuesta de estudiar un vínculo de cooperación con la Federación de Administración Pública de Euskadi (CC.OO.). Las Asambleas respondieron doblemente, reconociendo la necesidad de tal estrategia y requiriendo la indepen-

dencia de ER.N.E. en cualquier situación.

De conformidad con la dinámica actual de nuestro Sindicato, el proyecto entró en el área del Comité de Negociación, integrado por los 3 Secretarios Territoriales (Etxeandia, Elizetxea e Iñigo Huarte, en excedencia de Gómez Alonso).

El «vínculo de cooperación» entre ER.N.E. y la Federación de Administración Pública de Euskadi marca unos objetivos a llevar adelante en común, por medio de una Comisión Paritaria.

Las Asambleas del 14 de enero adoptaron la implantación de esta estrategia.

ER.N.E. entra en 1988 con una estrategia que, definitivamente, situará su Plataforma en la Mesa de Negociación válida, y conseguiremos que sea también para nosotros la Ley normalizada para todos los funcionarios de Euskadi.

### ACTA DE CONSTITUCION

En Bilbao, reunidas las representaciones designadas al efecto por la Federación de Administración Pública de CC.OO. de Euskadi y del Sindicato ER.N.E., acuerdan ambas:

- 1.—Constituir una Comisión Mixta Paritaria integrada por tres representantes de cada una de las organizaciones sindicales.
- 2.—La representación de la F. de Admón. Pública de CC.OO. de Euskadi estará integrada por:
  - Luis Mendaza Labeaga (S. Gral. de la Federación).
  - José M. Galarraga (S. de Organización de la Federación).
  - Antton Karrera Agirrebarrena (S. de Acción Sindical de la Federación).
- 3.—La representación de ER.N.E. estará integrada por:
  - Endika Etxeandia (S. General - S. Territorial de Bizkaia).
  - Iñaki Elizetxea (S. de Gipuzkoa).
  - José Antonio Iñigo (S. de Araba).
- 4.—La condición de miembro titular de la Comisión Mixta Paritaria (CMP) no es nominal por lo que podrá ser ostentada por otra persona designada al efecto, previo conocimiento de la CMP.
- 5.—Convocar la primera reunión de la CMP, que tendrá lugar inmediatamente después de la firma del Acta de Constitución con el siguiente orden del día:
  - Elaboración de un documento-base.
  - Varios.



# ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION MIXTA PARITARIA CC.OO.-ER.N.E.

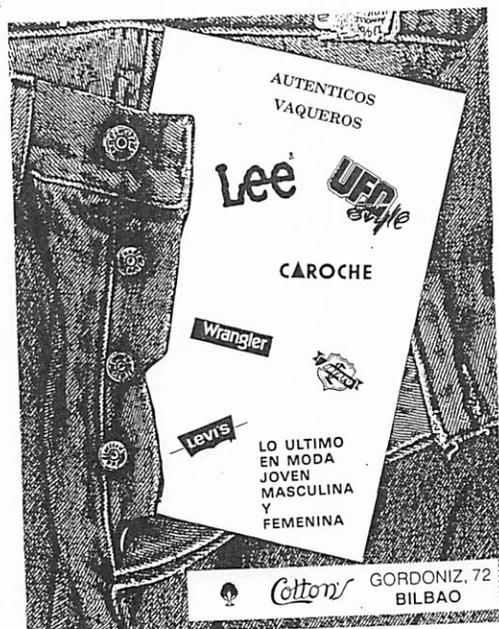
a) Elaboración de un documento base:  
Previa discusión y con intervención de todos los asistentes se alcanza un acuerdo sobre la redacción de un documento base cuya transcripción literal es la que sigue:

- 1.—Las organizaciones representadas en la CMP reconocen la existencia de un conjunto de coincidencias básicas en orden al modelo de sindicalismo a impulsar: reivindicativo independiente y autónomo, participativo, unitario, abierto democrático y sociopolítico.  
Asimismo expresan su convicción acerca de la urgencia de dinamizar el modelo de protección ciudadana que ambas organizaciones defienden.  
Ambas entidades Sindicales constatan la necesidad de iniciar un proceso de cooperación que evite la progresiva marginación de la Ertzantza, coordinando sus luchas con las del resto de los trabajadores de las Administraciones Públicas de Euskadi.
- 2.—Lo anterior sugiere la conveniencia de abrir un proceso de cooperación intersindical que pudiera culminar en un Acuerdo de confluencia orgánica mediante el mecanismo y en los términos que en su caso se acordara mutuamente.
- 3.—La CMP garantizará la atención prioritaria a los siguientes objetivos urgentes:
  - a) Reivindicación de un cuadro de derechos sindicales previo a la celebración de elecciones sindicales en la Ertzantza.
  - b) Reivindicación de elecciones sindicales en el sector.
  - c) Reivindicación del derecho pleno a la Negociación Colectiva.
  - d) Discusión y defensa de la Plataforma Reivindicativa de ER.N.E.
  - e) Impulsar el reconocimiento y la homologación internacional de ER.N.E.
- 4.—La formación de la CMP, que no tiene la naturaleza de órgano regular de ninguna de las organizaciones sindicales representadas en la misma, no afecta al derecho soberano de las mismas, ni a su disolución si así se estimara conveniente.

b) Varios:

En este capítulo del orden del día se alcanzaron los siguientes ACUERDOS:

- 1.—La representación de la Fed. de Admón. Pública de CC.OO. de Euskadi someterá a su Comisión Ejecutiva la aprobación de los acuerdos anteriores.
- 2.—La representación de ER.N.E. someterá los acuerdos a la Asamblea de afiliados.
- 3.—Una vez aprobados por ambas organizaciones sindicales, los Acuerdos serán hechos públicos mediante Comunicado escrito a los medios de comunicación, en los términos y en el momento acordados por la CMP.
- 4.—Celebrar una sesión de trabajo el próximo día 19 de enero, en orden a la preparación de la **NORMATIVA ELECTORAL** a proponer a la Administración.



¡ATENCIÓN! KONTUZ!  
Obsequio especial para el colectivo de la Ertzaintza.

Recorta este cupón y benefíciate de un 15 % de descuento en tus compras, pagando al contado y fuera de temporada de rebajas.  
Te esperamos. Conócenos. **Cottons** Bilbao

## LA POLICIA, UNA OPCION POLITICA

Jaume Curbert

Realmente, ¿es necesaria la policía? Su existencia, ¿nos protege a todos los ciudadanos de peligros graves y reales? De no existir, ¿sería imposible mantener el orden? ¿La delincuencia desbordaría todos los límites previsibles? ¿Reinaría el caos y la anarquía? O, por el contrario, la policía es cada vez más necesaria. En cualquier caso, ¿cual es la incidencia real de la policía en el control de la delincuencia? ¿Cuáles son las funciones que ejerce realmente la policía? y ¿cual es su utilidad social? ¿Hasta qué punto, o en qué condiciones, son compatibles los Derechos Humanos y la policía? ¿Seríamos capaces de imaginar una sociedad sin policía?

Debo reconocer que, a primera vista, parecen preguntas sin sentido. A la policía, se la protege ciegamente o bien se la condena sin remisión. Para quienes creen obtusamente que es posible mantener las estructuras sociales y políticas permanentemente inmóviles, la policía aparece como un último reducto en el cual proteger sus amenazados intereses. Sin embargo, incluso los menos leídos saben que ninguna sociedad, ningún sistema pueden permanecer inmóviles. De ser así, ello significaría —como ha sucedido siempre que alguien se ha empeñado en detener el tiempo— su rápida desintegración. No nos puede extrañar, por tanto, que la policía no sea cuestionada desde esta óptica inmovilista: se trata de los guardianes de una hacienda en la que se concentra la mayor parte del poder político y económico y que debe ser defendida a cualquier precio de las apetencias del resto de la sociedad.



Pero casi nadie cree, tanto si la protege como si la condena, que la policía sea sólo eso. El poder produce orden. Y cualquier forma de orden conocido requiere la existencia de una policía. Ya no se trata solamente de proteger la propiedad privada, sino de producir y gestionar un orden apropiado a las exigencias cambiantes de un sistema político. Lo cierto es que no hemos acertado a imaginar (no hay que confundir con fantasear) una sociedad sin policía. Y no sólo eso: ni siquiera hemos llegado a comprender la función de la policía en el proceso de producción (que no sólo en su mantenimiento) de orden en las sociedades contemporáneas.

Tanto es así que incluso puede llegar a dudarse que, la policía, constituya un objeto realmente disponible para la teoría. Y es que la proliferación de un modelo de organización paramilitar y centralizado interpone cuantos obstáculos puede a la labor del investigador social que llegue,

por Dios sabrá que extraños caminos, a interesarse por la policía. Pero tampoco deja de resultar grotesca la aversión infantil de tantos investigadores sociales en relación a este organismo público. No se me ocurren razones objetivas que pudieran avalar este repudio tan generalizado a estudiar la policía. Como tampoco puedo creer que nadie mínimamente informado, pretenda descifrar los intrincados caminos del poder (poderes en realidad) que subyacen a cualquier orden y que determinan en buena parte la trama de relaciones en toda sociedad, sin tener en cuenta siquiera, la existencia de la policía.

La policía, de hecho, estimula y se ampara a la vez en el reconocimiento deliberadamente irreflexivo de un sector social que, por definición, se siente amenazado: una vez será en su derecho a la propiedad, otra en su integridad física y constantemente en sus valores y costumbres. La policía se ampara en su oferta de protección a dichos sectores so-

ciales y se defiende a la vez de las críticas que le llueven de quienes ven en ella una amenaza directa a sus libertades y derechos. Pero ni los unos ni los otros parecen advertir que la policía, tanto en su organización como en sus funciones, sea una opción política. Pareciera como que habría surgido de la nada, que se tratara de una obra de la naturaleza, divina en definitiva, en la que el hombre no habría tenido apenas intervención. Inevitable y natural como el orden mismo, la policía sería, desde esta óptica, algo intrínseco a la convivencia humana, una fatalidad.

La transición política que se ha producido en determinados países, como sería el caso de España, desde una dictadura a una democracia e incluso las rupturas revolucionarias que se han producido en otros (Cuba e incluso Nicaragua), no parece que

hayan servido para replantear de raíz la existencia y las funciones básicas de la policía en sus respectivas sociedades. Mucho menos aún en lo que se refiere a sus estructuras básicas de organización.

Balzac lo advirtió con tiempo: «Les gouvernements passent, les sociétés périssent, la police est éternelle». Pero no deja de ser paradójico: la misma policía, sin variar en nada su organización ni sus funciones, ¿puede mantener (y aún menos ayudar a producir) un orden esencialmente distinto? O sea, que una policía que ha tenido durante años un papel relevante en la producción y la conservación de un orden autoritario, ¿puede contribuir al desarrollo de un orden basado en el respeto a los derechos y las libertades de los ciudadanos? ¿No hace falta cambiar nada? ¿Ni siquiera su organización de tipo

paramilitar? ¿Ni su carácter centralizado? ¿Sirve la misma formación profesional?

Todo ello explica, quizás, que la policía se vea progresivamente desbordada por una realidad social diversificada y conflictiva. Dificulta, asimismo, la ampliación de los espacios sociales abiertos a la libertad y la tolerancia. A la vez que intensifica el aislamiento social de la policía. Y es que la existencia de una policía democrática no viene dada simplemente por la coincidencia de elementos externos o circunstanciales, sino que sólo puede ser el resultado de una opción política inequívoca, que afecte y comprometa tanto el marco jurídico que rige la actividad policial, como su modelo de organización o las responsabilidades y los poderes (es decir, también los medios) que le sean conferidos y/o revocados.

## ¡SIEMPRE ES TEMPORADA!

ELIJA DONDE PASAR SUS VACACIONES SIN IMPORTAR FECHA, DESTINO U OTRAS PARTICULARIDADES.

AMPLIA PROGRAMACION PROPIA, NACIONAL E INTERNACIONAL

VENTAJAS EN PRECIOS Y SERVICIOS

LA MEJOR RELACION CALIDAD/PRECIO

VIAJES



AGENCIA DE VIAJES, GAT 441 - MINORISTA - MAYORISTA

Infórmese en:

Reserve ahora

BILBAO: Hurtado de Amézaga, 17 - Teléf. 444 27 47  
 BILBAO: Sabino Arana, 51, 1.º - Teléf. 441 38 87  
 BARACALDO: Pormetxeta, 1, 1.º - Teléf. 437 38 04  
 VITORIA: Manuel Iradier, 9 - Teléf. 23 07 26  
 SAN SEBASTIAN: Vergara, 23, 1.º - Teléf. 42 95 82  
 PAMPLONA: Arrieta, 16, 1.º - Teléf. 22 21 67

DESCUENTOS ESPECIALES

- \* BILLETES AVION, BARCO, TREN, AUTOCAR
- \* RESERVA DE HOTELES Y APARTAMENTOS
- \* VIAJES DE NOVIOS Y ANIVERSARIOS
- \* CRUCEROS, CIRCUITOS Y SAFARIS
- \* ALQUILER DE COCHES CON/SIN CONDUCTOR

DESPUES DE CONOCER OTRAS OFERTAS, CONSULTENOS

«Crónica de una desilusión anunciada»

## UN AÑO DESPUES

Íñigo Elorza

Hace ya tiempo que debería haber escrito esta carta con todas las reflexiones personales sobre mi paso por la Ertzaintza, un paso que, aun siendo corto (algo más de dos años en total), fue realmente intenso y esclarecedor.

Para estas fechas, me consta que hay ertzainak que podían haber escrito un libro sobre su vida y milagros en la Ertzaintza, pero muy humildemente han renunciado a un seguro best-seller cambiándolo por los sinsabores y alegrías diarias de la profesión.

Ciertamente, no voy a transcribir ahora todas mis reflexiones, pensamientos, experiencia personal, ni «susedidos» porque, además de aburrirlos a todos con vivencias pasadas y hasta asumidas por la mayoría de vosotros, no dejaríamos espacio para el resto de los artículos de la revista que, a buen seguro, serán más amenos e interesantes.

Me vienen a la memoria mil hechos, mil comportamientos y mil situaciones distintas, con las características propias de cada una de ellas, con su complejidad y con sus resultados, pero me parece más oportuno en este escrito, más que ir por casos concretos y cotidianos, generalizar mi propia impresión.

Parodiando al ya muy parodiado Gabriel García Márquez, podríamos titular estas líneas como «Crónica de una desilusión anunciada».

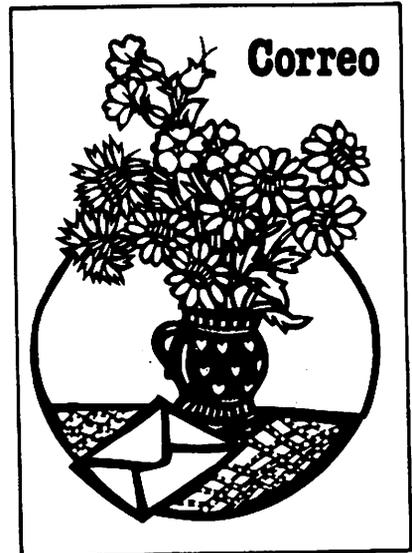
Recuerdo la ilusión y el nerviosismo con que hice las pruebas de ingreso en la Ertzaintza, fruto de una meditada decisión, batiburrillo de necesidad laboral y de compromiso personal; los seis meses de Arkaute fueron, con seguridad, uno de los semestres más bonitos de mi vida, no

desde luego por el ambiente militarizado y examinador (hasta cierto punto comprensible) que te perseguía por doquier, sino por ese grado de integración, y amistad verdaderas que conseguimos hacer nacer y, hoy, perdurar, en aquellos mi grupo y mi camareta (¡qué estupendas corridas de toros montábamos en la camareta, citando al morlaco de turno desde nuestra taquilla-burladero!).

A decir verdad, al terminar el periodo de Arkaute mantenía intactas mis ilusiones de servicio a nuestro querido Pueblo, y ello a pesar de que los seis meses pasados en las cercanías de Siberia-Gasteiz, fueran los responsables de la Academia más, o únicamente, un periodo de conocimiento exhaustivo de sus ertzainaias, que un tiempo dedicado con profundidad y profesionalidad a la auténtica preparación humana y netamente policial de los futuros «guardadores o cuidadores del pueblo».

Cada vez que oigo hablar o pienso en el «poder discrecional» de los Ertzainak, no puedo evitar esbozar una sonrisa, al recordar como casi había que pedir permiso y comunicar a tu Base que ibas a proceder a ayudar a una débil y abandonada ancianita a cruzar la calle, y como en asuntos realmente importantes debíamos «desaparecer del mapa», confirmando el comentario, que hace tiempo que estaba en boca de mucha gente, de que los Ertzainak nos lavamos las manos más que Pilatos.

Mi sucesivo paso por varias Ertzain-Etxeas me confirmó que, efectivamente, en todos los sitios cuecen habas, pero que en algunas Bases esas habas se podían



comer en la misma mesa y al mismo nivel que tus superiores, mientras que en otras ni podías compartir el mantel ni, por supuesto, podías comer unas habas que sólo eran capaces de digerirlas estómagos acostumbrados a fomentar y ocultar injusticias humanas, sociales y laborales.

El proceso de desilusión fue, ciertamente, rápido, y no esquivo mi parte de culpa, pero, mucho me temo, y me duele horriblemente, que no fui yo, ni soy, el único que ha sufrido este proceso.

Y me duele especialmente porque, como un vasquito más, esperaba que todas las muertes, cárceles, exilios y opresiones que han padecido nuestros mayores, sirvieran de punto de partida para crear una policía íntegra, humana, respetuosa con los derechos fundamentales de las personas, independiente, justa, neutral en los conflictos, comprensiva, preparada, profesional, con las ideas claras, etcétera, etcétera, que sirviera, también, para que nacieran unas relaciones internas entre los Ertzainak de convivencia, de tolerancia, de igualdad de oportunidades, donde el trato de y con los mandos fuera cercano, amable, espontáneo; y, que, por último, conformara una sensación de apoyo y ayuda del Departamento de Interior a sus funcionarios que, nor-

malmente, no se da, puesto que, en más de una oportunidad, el trabajo principal de un Ertzaina ha sido el tratar de salvar su pellejo, «huyendo» de ciertas órdenes, o de ciertos galones, o de ciertos compromisos innecesariamente surgidos de una ineptitud e incompetencia en el difícil arte de mandar.

De todos modos, no sería justo dejar las cosas así, ya que no sería una exposición completa. También me he encontrado gente profesional, responsable de sus actos, decisiones y órdenes, gente íntegra, conocedora de los problemas y situación especiales

de nuestro Pueblo y nuestras gentes, Ertzainak y mandos que saben escuchar, atender, mandar, compartir y defender conceptos y valores que han sido característicos de los vascos.

No quisiera terminar estas líneas sin tener un especial recuerdo para nuestra querida «Idoito», que hace unos días nos ha dejado temporalmente, hasta que podamos de nuevo volver a reinos y a pelear con ella, un recuerdo reconecedor de su mérito personal en una vida que no ha sido nada fácil para ella, donde ha sufrido en su propia carne, no sólo sus problemas, sino los de su me-

jor compañero, una vida que, como ella decía, ahora empezaba a vivir, y que estoy seguro que así está siendo; musu bat, Idoia:

Y para Ugutz, buen amigo y mejor persona, un fortísimo abrazo y estas palabras que comparten su sentimiento en la canción de Antton Valverde:

*«Agur nere bihotzeko  
laster etorriko naiz  
konsola zaitea.  
Jaungoikoak nahi badu  
ni urez joatea:  
Ama, zertarako da  
negar egitea?»*

## UNA SENTENCIA PENDIENTE

Josu Guergué. (Coordinador de la Comisión Gestora para Fundación de ER.N.E. entre agosto y noviembre de 1984, Delegado de la I Junta Rectora y en la actualidad Sargento de Seguridad de la Academia de Arkaute).

El Tribunal Constitucional no aceptó en agosto el recurso de amparo interpuesto por la I Junta Rectora de ER.N.E. expulsada. Ahora queda pendiente la sentencia que dicte la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, sobre una suspensión de seis años.

La I Junta Rectora fue expulsada por criticar la gestión del Departamento de Interior y sus altos cargos, por faltar públicamente al respeto, por afectar a las relaciones de armonía del Cuerpo y por obstruir la acción policial y de la Justicia.

Ya han pasado dos largos años y todavía no sabemos si a estas personas se les expulsará para 6 años, 6 meses o 6 días. Faltaban dos días para que lo que se dijo, se hubiera podido decir con todas las bendiciones legales (al inscribir una Asociación, hay 20 días de plazo para

presentar alegaciones; no se presentó ninguna).

Este defecto en la forma, que anulaba un derecho fundamental (el de la libertad de expresión), es lo que se le planteó al Tribunal Constitucional; perdiendo éste una oportunidad pintiparada para sentenciar, de una vez por todas, que los derechos de la persona y que la libertad de expresión sindical, están por delante de todas las peculiaridades —que no mermas— atribuibles a un funcionario policial en el ejercicio de sus derechos fundamentales.



Lástima de ocasión perdida. Entre tanto, no estará de más que los asesores de ER.N.E. analicen la posibilidad de aportar como prueba procesal las informaciones de DIARIO 16, de 26 de octubre de 1987 (no recurridas). Por si de ellas se pudiese colegir algo sobre favoritismo, dedocracia, nepotismo, falta de transparencia..., que en su día denunciaron ante los atónitos ojos de la ciudadanía y por lo que la I Junta Rectora de ER.N.E. se encuentra pendiente aún de sentencia definitiva.

# TRAFICO DONOSTIA Y ER.N.E.

Iñaki Elizetxea,  
Secretario Territorial de Gipuzkoa

Después de leer el artículo que bajo el título «GIRO TXARRA», firmado por J. M. ALTUNA en la revista de ELA-Ertzaintza, uno no sabe a qué atenerse. No sabe si hay mala intención, ignorancia, o las dos cosas a la vez. En cualquier caso, lo que si se echa en falta en el artículo es Vergüenza. Y lo decimos claramente. Porque hay que tener poca vergüenza, o ninguna, para que después de denunciar a los que él llama «un grupo de Ertzainas» como generadores del mal ambiente, no decir ni lo que ello significa ni quienes son sus responsables. Se puede contestar que una pista ya da, pero es que es muy pequeña. Porque, según sus palabras, los únicos que se salvan de la quema, son los afiliados de ELA, y éstos no llegan a la docena. O sea, que el resto, por lo menos, somos sospechosos.

Esta forma de hacer sindicalismo, la hemos visto en otros sitios. Es lo que vulgarmente se llama «a río revuelto negocio de pescadores». A lo mejor, es lo último que han descubierto en el laboratorio de alta tecnología sindical de ELA. Si sembrando la confusión, el desconcierto, la división entre la gente, si esta es su coherencia y su sensatez, mal van a contribuir en la lucha por mejorar nuestras condiciones de vida y de trabajo.

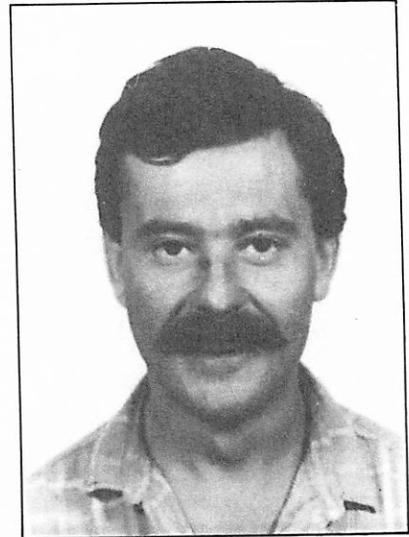
Muy pocos pueden dudar de que en Tráfico Gipuzkoa hay mal ambiente. Y los que lo hagan, casi seguro que son parte interesada. Pero es que este mal ambiente no es cualitativamente diferente del que existe en las demás comisarías. Puede haber en mayor o menor medida, pero no es diferente y seguro que responde a las mismas razones. Y desde ER.N.E. lo venimos denunciando con claridad. Y también a sus responsables: la Consejería de Interior. Y ya sabemos todos que ELA «goza de buenas amistades» en dicho Departamento. Y no es casualidad que nunca lo denuncie como responsable.

Desde nuestro punto de vista, estas son algunas de las razones que

han creado, y contribuyen a que dicho mal ambiente exista:

- La existencia del enchufismo-libre designación de la que tan amigo es la Consejería, que no solamente discrimina a la mayoría de los Ertzainas sino que rompe con sus ilusiones y sus perspectivas profesionales.
- La voluntad de la Consejería de militarizar a nuestro colectivo por medio del Reglamento y el resurgimiento de normas castrenses, donde el expediente o la falta es la moneda de cambio.
- La falta de voluntad de la Consejería en la euskaldunización de nuestro colectivo, que contribuye a separar a éste del pueblo vasco.
- Las graves deficiencias que todo el mundo conoce, no solo en el proceso de selección de Ertzainas alumnos, sino en cualquier curso. La falta de transparencia y democracia.
- El nepotismo con que juega la Consejería ante el vacío legal que existe por la falta de una ley que ampare nuestros derechos de reunión, sindicales, de negociación colectiva, elecciones sindicales democráticas...
- Los continuos atropellos a la legalidad que la Consejería comete: expulsiones, la 4.ª promoción y la toma de posesión de sus plazas, el tema de las habilitaciones, cursos de atestados y tráfico, la arbitrariedad de los dos años en prácticas...
- El desamparo de compañeros que han sido víctimas de accidentes de trabajo y que tienen que recuperar sus derechos por la vía judicial.
- Los acuerdos ELA-Consejería, que lejos de suponer un avance mínimo, nos legalizan como funcionarios de 2.ª categoría en relación al resto de la C.A.V. (horario, euskara, licencias, etc.).

Si el Sr. Altuna quiere enfrentarse a esta situación, que exija cuentas a su dirección y no venga confundien-



Iñaki Elizetxea.

do. En ER.N.E. va a encontrar un aliado para intentar transformar toda esta bazofia, que él llama mal ambiente. Defendiendo con claridad los intereses de nuestro colectivo, haciendo una Ertzaintza Civil, Euskaldun, Democrática y Autónoma del poder político, y al servicio del Pueblo Vasco y fundamentalmente la equiparación con el resto de funcionarios de la C.A.V.

Y para acabar, lo que nos da risa es el decir que ser afiliado a ELA resulta duro. Debe ser tan duro como tener el aval del Batzoki de Matiko para entrar en la Ertzaintza. O el pagar X ptas. a un sindicato como seguro a todo riesgo durante los dos años de prácticas. Puede ser tan duro que te pueden expulsar... como a la 1.ª Junta de ER.N.E. O acaso la dureza se refiere a que hay que tener mucho estómago y esfínteres para tragar y digerir las consecuencias del noviazgo ELA-Interior. Si el Sr. Altuna se refiere a esto último, por una vez y sin que sirva de precedente, estamos de acuerdo.

ER.N.E. - Tráfico Gipuzkoa

**AHORA**

**EL METRO**

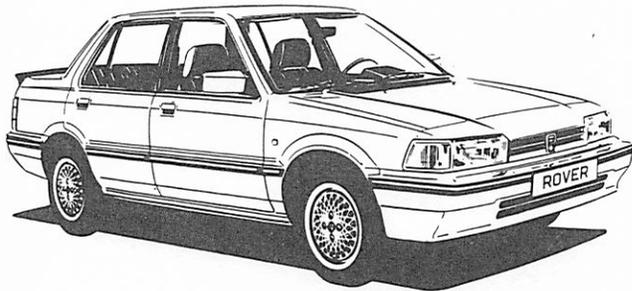
Un pequeño  
gran coche

AUSTIN ROVER



AUSTIN ROVER

**NUEVO  
ROVER 216**



*En su clase,  
mejor si es un...*  
**ROVER**

AUSTIN ROVER

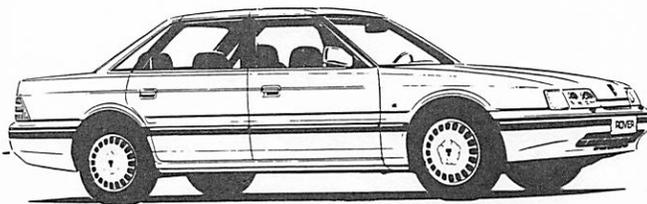
**MONTEGO**

**El 2 litros  
más brillante**



**NUEVO ROVER  
Serie 800**

AUSTIN ROVER



**Un Clásico  
Revolucionario**

**AUTOMOVILES VIZCAYA S.A**  
Gran Vía 80 BILBAO

**AUSTIN ROVER**  
Avda. de la Libertad, 33  
BARACALDO

MAS DE 100 PUNTOS DE SERVICIO EN ESPAÑA

Xabier Garmendia, parlamentario de E. E.

## «NO NOS GUSTA LA ERTZAINZA DE RETOLAZA»

En esta entrevista, el parlamentario de Euskadiko Ezkerra declara a KE POTE que su partido considera a la Ertzaintza como un punto básico del desarrollo estatutario, pero que no le gusta «la Ertzaintza de Retolaza». Nacido en Hondarribia en 1951, Garmendia estudió la carrera de Ingeniero Industrial en Bilbao y se afilió en 1977 a Euskadiko Ezkerra, tras conocerse los resultados del debate sobre la participación o no del partido en las elecciones.

—*Aquel fue un debate que determinó su futuro personal...*

—Fue un proceso que estableció la línea divisoria entre el mundo de Herri Batasuna y el de Euskadiko Ezkerra. El debate público en torno a la participación o no en las primeras elecciones, en consecuencia, la utilización o no de las vías institucionales democráticas, fueron hechos que me motivaron fuertemente y me llevaron a tomar la decisión de dar todo mi apoyo a la vía institucional democrática que defendía Euskadiko Ezkerra.

—*Diez años en la brecha política es la mayor trayectoria posible en nuestra joven democracia. Desde esa perspectiva, ¿cómo ve la Ertzaintza?*

—Desde Euskadiko Ezkerra considerábamos que la creación de la Ertzaintza era un tema básico del proceso estatutario. Y el desarrollo del Estatuto de Autonomía Vasco era pieza básica de la transformación democrática del Estado, desde la perspectiva de los intereses de nuestra Nación.

Hasta la aprobación del Estatuto, todo eran vaivenes y lentitud. El Estatuto, aparte de satisfacer una buena parte de la voluntad de autogobierno de los vascos, propiciaba una rápida democratización de los aparatos del Estado.

—*¿Cuál es la posición de Euskadiko Ezkerra ante la Ertzaintza que se ha generado en estos cinco años?*

—En EE ha habido siempre una fuerte crítica a la forma en que se

estaba materializando la Administración Autónoma. Veíamos que en Euskadi, conforme a la legalidad vigente, se podía levantar una Administración más neutral, más democrática y respetar algo tan elemental como la «igualdad de oportunidades», por poner un ejemplo. Es decir, que lo que desde un principio criticábamos era la instrumentalización de esa Administración por un sector que no era siquiera hegemónico en la sociedad vasca.

Tal vez pueda admitirse que, al crear de nueva planta un conjunto administrativo, no hay más remedio que echar mano de lo que buenamente existe. Pero lo que se detectó en Euskadi, era que existía un embudo mucho más estrecho al servicio de una voluntad descarada de patrimonializar las instituciones y, dentro de estas, por supuesto, la Ertzaintza. Esto, evidentemente, por dos razones fundamentales: una, porque en una situación de crisis económica y social como la actual, resulta tentador para quien detenta el poder ejercer el amiguismo. Es decir, facilitar puestos de trabajo a ciudadanos afines políticamente, resolviendo con ello, en parte, un problema económico-social, pero solamente en el mundo más cercano a ese partido, y afianzando con ello una clientela política.

Otra segunda motivación, desde un punto de vista más específicamente político y más grave, es que hemos ido viendo que la Ertzaintza se desarrollaba a falta de un «mode-

lo policial», que hoy llamamos de «Protección Ciudadana». Es más, hemos comprobado la persistencia en la nueva Ertzaintza de características y hábitos no democráticos, mantenidos en el llamado nacionalismo democrático.

—*¿La Ertzaintza es por tanto una policía politizada?*

—Lo que quiero decir es que, desde el viejo nacionalismo, se concibe la Nación Vasca, no como la suma de la voluntad de todos y cada uno de sus ciudadanos en el momento presente, sino que, en la práctica, para el nacionalismo tradicional, la Nación Vasca tiene más que ver con una Historia mal contada y unas supuestas «esencias» de tono bucólico, que estarían, sorprendentemente, por encima de la realidad de los vascos de «carne y hueso».

Para una concepción nacionalista de este tipo, en la que la Patria es algo distinto y por encima de los ciudadanos que la componen, y en la que sólo un partido es el portador depositario exclusivo de las esencias y valores patrióticos, es fácil una transposición del tipo de lo que es bueno para el Partido es bueno para Euskadi.

De aquí que actuaciones caciquiles, que en cualquier sociedad democrática serían consideradas como perversiones de los valores democráticos al servicio de los intereses de un partido, se valoren como actos realizados por el «bien de Euskadi». La perversidad de este tipo de

concepciones es tal, que existen personas honradas y de buena fe que llegan a perder la conciencia de que determinadas actuaciones pueden ser, no sólo profundamente antidemocráticas, sino incluso delictivas.

Y desde esta concepción, es comprensible que haya habido tentaciones de considerar a la Ertzaintza, no como un servicio democrático de Protección Ciudadana para toda la sociedad vasca, sino como una continuación de la Ertzaintza de la Guerra Civil, cuya heroicidad podemos recordar como ejemplo de acendrado patriotismo cincuenta años después, pero no como Modelo de Protección Ciudadana en nuestros días.

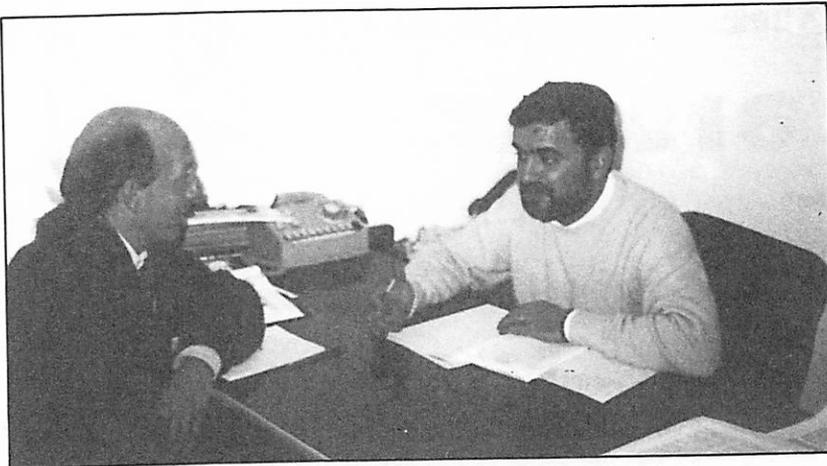
—*El ciudadano espera que el político sepa y pueda «ponerse en su lugar». Usted podría haber sido de la primera promoción. Llevaría hoy cinco años en la Ertzaintza. ¿Cómo cree que sería en estos momentos?*

—Estoy seguro de que no consentiría determinados tipos de actuación que se han dado en la Ertzaintza. Trataría de reaccionar ante determinadas situaciones que se van produciendo, opuestas a lo que se quiere de la Ertzaintza. En fin, me enfrentaría como cualquier trabajador normal en una situación democrática. Buscaría el consenso y el apoyo de mis compañeros y trataría de organizarme, por supuesto, sindicalmente, para tratar de influir y cambiar la situación que se va generando.

—*¿Y cuál es su opinión sobre ER.N.E.?*

—Esta es una experiencia sindical maja. Nacida por puro voluntarismo, espontáneamente. Se plantea la defensa de los derechos de los ertzainak, como ciudadanos y funcionarios. Tiene perspectivas amplias, que no contemplan sólo los necesarios aspectos de mejoras laborales puntuales, sino también áreas básicas mucho más globales. Pretende ER.N.E. terminar con la indefinición del papel a jugar por los ertzainak y quiere situarlo dentro de un marco lógico de Protección Ciudadana de Euskadi, en el que las funciones de los ertzainak superen esas concepciones estrechas en las que la labor policial equivale a Orden Público.

—*¿Cuál es la posición de Euskadiko Ezkerra ante la Ertzaintza que se ha generado en estos cinco años?*



—En EE ha habido siempre una fuerte crítica a la forma en que se estaba materializando la Administración Autonómica. Véamos que en Euskadi, conforme a la legalidad vigente, se podía levantar una Administración más neutral, más democrática y respetar algo tan elemental como la «igualdad de oportunidades», por poner un ejemplo. Es decir, que lo que desde un principio criticábamos era la instrumentalización de esa Administración por un sector que no era siquiera hegemónico en la sociedad vasca.

—*¿Tiene algo que decirles a los ertzainak?*

—Lo mismo que le dijimos al Lehendakari en el debate de Política General. Que no se puede confundir a la Ertzaintza como institución con la política que se viene llevando desde el Departamento de Interior. Que para potenciar a la Ertzaintza como Institución democrática, siempre puede contar con nosotros, pero que no nos gusta la Ertzaintza de Retolaza.

Creemos que las indefiniciones en cuanto a qué se quiere hacer con la Ertzaintza y los hábitos que se están generando en la dirección de la política de Interior, están hipotecando la credibilidad de la Ertzaintza ante la sociedad vasca, que hasta ahora la ha considerado como un logro de nuestro autogobierno.

Determinados comportamientos no son admisibles democráticamente. La eficacia policial no se consigue con autoritarismo y anacrónica disciplina militar, sino con unas estructuras organizativas transparentes y participativas, que sean el reflejo de un Modelo de Protección Ciudadana estudiado, debatido y consensuado entre todas las fuerzas políti-

cas representativas y los sectores sociales implicados.

A mí, personalmente, me preocupan los signos de desesperanza y abatimiento que he podido detectar en sectores de la Ertzaintza. Pienso, con la lógica de la experiencia, que ya no tiene solución.

Y sí la tiene. Hay que quebrar la actual línea política que ha venido siguiendo el Departamento de Interior. Nosotros, desde la oposición, no vamos a ahorrar esfuerzos, pero corresponde a los propios ertzainak organizados sindicalmente, democráticamente, el plantear reivindicaciones que vayan en la línea de conseguir mayores cotas de participación y control sindical en el acceso, formación, promoción profesional, mejora de las condiciones laborales y organización de la Ertzaintza.

**Iniciativas de Xabier Garmendia ante el Parlamento Vasco en enero 1988:**

—Pregunta oral sobre «Presuntos malos tratos de miembros de la Ertzaintza».

—Pregunta escrita sobre «Existencia de Asesores de la Consejería de Interior».

—Pregunta escrita sobre «Cursos de formación de la Ertzaintza y cualificación del profesorado de la Academia de Arkaute».

—Pregunta escrita sobre «Personal laboral contratado para realizar labores de Información para la Consejería de Interior».

# ¡Aquí lo tienes ÁNDALE!



*Date una vuelta por nuestras instalaciones y echa un vistazo a la nueva gama PEUGEOT 205.*

*En total, 15 versiones.*

*Con 3 ó 5 puertas, gasolina o diesel, caja de cambios manual o automática..., y un equipamiento que cubre desde elevallas y*

*cerraduras eléctricas hasta aire acondicionado si lo deseas.*

*Hasta 130 CV. de potencia y una velocidad superior a los 200 Km/h.*

*Con unos consumos mínimos desde 3,9 l. a los 100 Kms.*

*Seguro que hay un PEUGEOT 205 a tu medida. Ven a buscarlo y... ¡Ándale!*

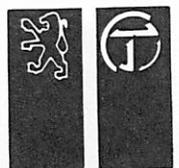
**PEUGEOT 205**  
**Contigo al fin del mundo.**

**VENGA A PROBARLO**

## DANSA

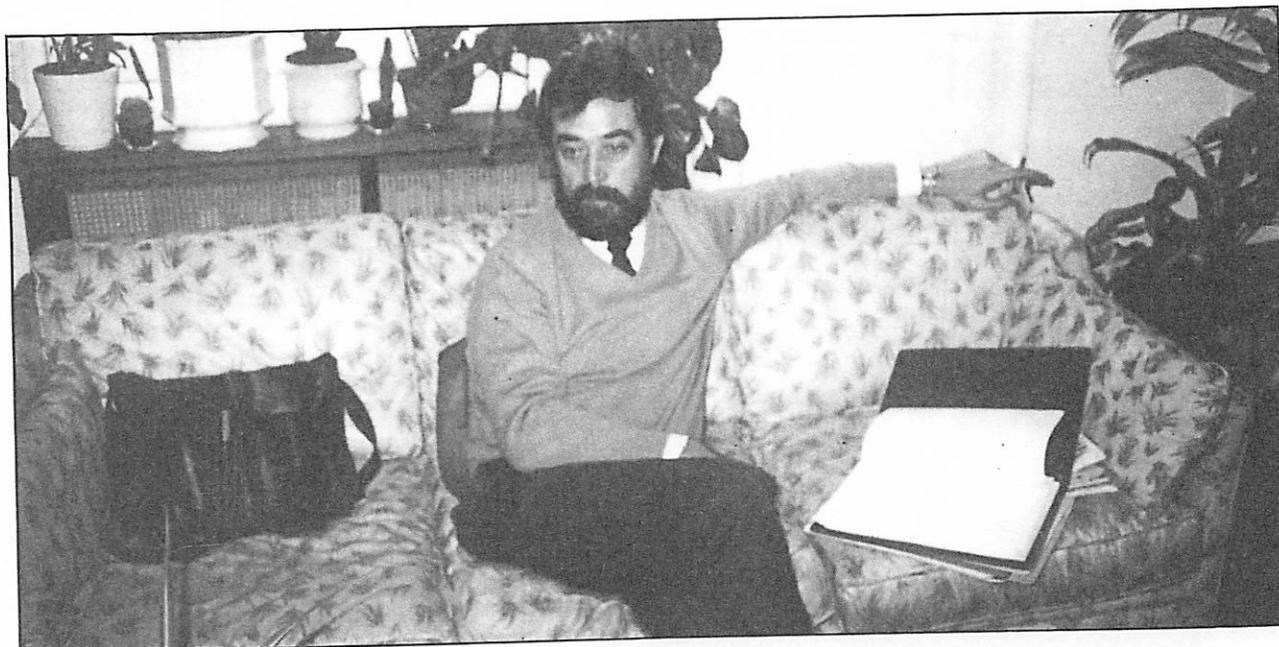
**AUTONOMIA, 1  
FICA, 67  
BILBAO**

**su concesionario  
PEUGEOT TALBOT**



En un Congreso sin precedentes, trece organizaciones trabajan para transformar la Justicia

# JUAN ALBERTO BELLOCH: PROPUGNAMOS EL MODELO ANGLOSAJON DE JUSTICIA



Juan Alberto Belloch es una personalidad que se ha ganado el puesto de «delantero centro» de las iniciativas democráticas en el ámbito de la Justicia. Nació en 1950, hizo Derecho en Barcelona y le encontramos en Bilbao hace siete años, con plaza de Magistrado-Juez de la Audiencia. Desde la fundación de Jueces para la Democracia ocupa el Secretariado y fue designado Portavoz hace dos años. Fue el primer Secretario General de la Asociación de Derechos Humanos del País Vasco y, en la actualidad, acaba de abandonar la Vicepresidencia de la Asociación Europea de Magistrados para la Democracia y las Libertades. Para ER.N.E., el Juez Belloch es el asesor de la Comisión Gestora para la Fundación de nuestro Sindicato, de las directrices de nuestro esquema organizativo, del primer Curso de Formación «Ertzaintza, Jueces y Sociedad Vasca». Participa, personalmente, por Jueces para la Democracia, en la Gestora del Libro Blanco de Protección Ciudadana. Encabeza, con Joaquín Giménez, la lista de Amigos de ER.N.E.



**Remolque  
de  
Vehiculos**

**Grúas IRATXE**

**SERVICIO PERMANENTE**

**TARIFAS ESPECIALES PARA EL COLECTIVO**

Ctra. Santo Domingo a Derio, s/n  
Teléfono 445 98 34

**BILBAO**

—El problema de la Justicia en España se ha venido planteando desde que disponemos de libertad de expresión. Inesperadamente, un tema de contestación pública que sólo se veía reflejado en la Prensa, ha recibido un tratamiento rigurosamente autocrítico desde la propia Judicatura e instancias próximas, durante el Congreso extraordinario celebrado recientemente en Madrid y que contó con una participación impresionante.

—Ante todo, no fue sólo una iniciativa del Poder Judicial, sino que, afortunadamente, la propia iniciativa negaba desde el comienzo que ese fuera su único ámbito. En broma, parafraseando el dicho de Churchill «la guerra es tema demasiado serio para que quede sólo en manos de los militares», he repetido que la Justicia es también un tema demasiado serio para que quede en manos sólo de los jueces. Evidentemente, los jueces deben ser unos participes más.

Pero esta iniciativa estaba promovida, desde sus inicios, por todos aquellos sectores más relacionados con el problema de la Justicia.

Participaron organizaciones de fiscales, de secretarios de Juzgados, de funcionarios y sus centrales sindicales, participaron también asociaciones de abogados, preocupadas por los Derechos Humanos y cuya existencia es fundamental dentro de los servicios de la Administración de Justicia y, desde luego, también, un sector de la Justicia que se representaba a través de Jueces para la Democracia. Y este componente inicial fue, en cierto modo, uno de los grandes contenidos de un Congreso que no tiene precedente. Hasta entonces, en nuestro país, agobados y jueces se habían reuniendo cada uno por su cuenta y la novedad del Congreso radica en que se estudia el problema de la Justicia desde diversos campos.

—Se ha dicho que ustedes han sido los pioneros en la autocríti-

ca dentro de una Administración que jamás reconoce sus fallos.

—Sí, otro de los factores fundamentales fue de carácter dinámico. Pudimos constatar que, durante años, y en particular Jueces para la Democracia, nos habíamos volcado en ofrecer un ejercicio constante de autocrítica del funcionamiento de la Justicia y de las deficiencias del sistema jurídico.

Con ello habíamos logrado, en parte, un fenómeno original en el Estado. Ser el único «aparato» que se autocriticaba, es decir, dimos inicio a una técnica correcta que otros sectores de funcionarios, todavía, no consiguen llegar a realizar. Una excepción serían los sindicatos policiales democráticos, que también han procedido a realizar esa fase elemental democrática.

Sin embargo, pensábamos que ese discurso constante, el de que «es necesario un posicionamiento autocrítico», estaba ya asumido por todas las Instituciones. Ya procedían igual los fiscales del Estado. Hasta el ministro de Justicia. Nos comenzaba a parecer a todos, por tanto, que el mensaje era insuficiente, que ya no bastaba con reconocer que las cosas están mal, que una vez que habíamos llegado a convencer a la sociedad que era muy difícil la subsistencia de una sociedad democrática sin un Poder Judicial mínimamente eficaz, el paso siguiente de nuestra responsabilidad consistía en tratar de

ofrecer soluciones, con el carácter relativo que esto supone. Cuando decimos que ofrecemos soluciones, no queremos decir que podamos ofrecer «la solución», pero sí creemos que hay que poner ya encima de la mesa soluciones concretas. Y nuestras soluciones permitirán iniciar una discusión sobre ellas, sobre si son o no correctas y ofrecer además un panorama distinto.

Este era el segundo gran mensaje de nuestra reunión: si esto no se arregla no es porque sea inarregable «per se», no es que la Justicia no pueda funcionar. Puede funcionar y es preciso aportar soluciones para ello.

—Recordamos una frase humorística suya en la Prensa. Afirmaba que la solución del problema de la Justicia «cuesta ciento y pico kilómetros de autopista». ¿El problema de la Justicia en España es sólo un problema de infraestructura de medios, remediable con arreglo a un presupuesto más generoso o, quizá, como mucha gente puede pensar, es también un problema de inadaptación del Poder Judicial al hecho democrático-social que formula la Constitución?

—Fue un titular que eligió el periodista. Lo que yo quería decir exactamente con esa frase era que el problema económico no era un problema grave. Que tampoco el problema económico puede impedir que se proclame «que ya es la hora de la Justicia»,

auto escuela  
**INDAUTXU**  
 TXARROALDE  
 CORREDURIA DE SEGUROS  
 Plaza Indautxu  
 Teléf. 94-444 65 85      48010 BILBAO

en el orden de prioridades normales del Estado.

Igual que otros grandes esfuerzos sociales, como fue en su día la Sanidad, o más tarde la Educación, hoy es el día de invertir en la Justicia, con la ventaja de que, así como aquellas inversiones exigieron unas cantidades impresionantes de dinero, un gran esfuerzo global del país, en el campo de la Justicia no es así, es un sector muy pequeño, muy reducido, cuya solución económica, por tanto, es muy barata en comparación, lo que no significa que la solución sea sólo de dinero, sino que la falta de dinero puede ser un obstáculo a la solución.

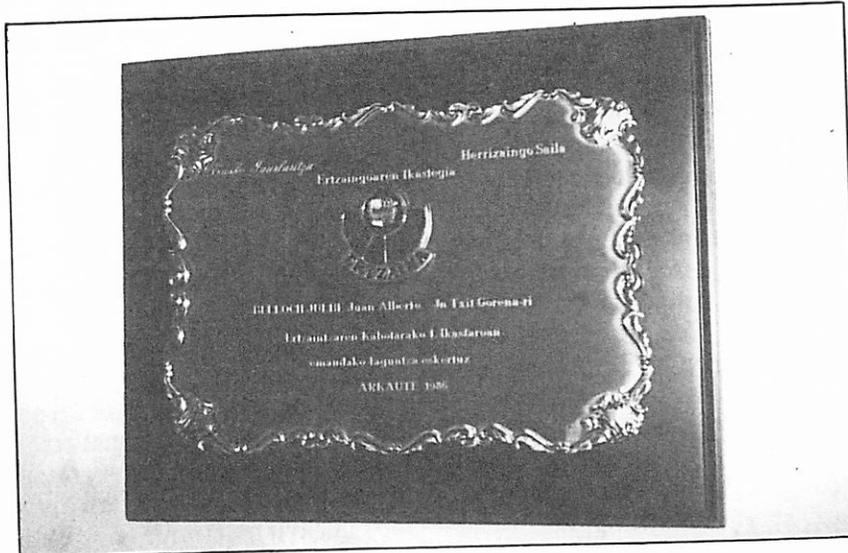
—¿Por dónde llegaría esa solución?

—Aunque siempre en estas cosas resulta a la vez fácil y difícil generalizar, desde nuestro punto de vista, la solución se encuadra en unos parámetros básicos. El ideológico no es para nosotros el más importante. Consideramos como vector de esos parámetros la estructura del proceso. En la actualidad estamos estudiando el tema y hemos hecho proposiciones concretas sobre un nuevo proceso.

El proceso es el instrumento de trabajo que tiene el juez. Y el actual es anacrónico y no sirve. Es absolutamente básico concebir un proceso simplificado y unificado. Hay que ir a la racionalización del proceso. A que el proceso sea operativo, ya que hoy no lo es.

—¿Cómo definiría las bases que den origen a la solución?

—Solemos repetir que el proceso debería ser una especie de estructura de diálogo, en el que se eliminen toda clase de intermediaciones innecesarias, y toda clase de formalismos que no conducen a ninguna parte. Es decir, lograr una racionalización del proceso. Al mismo tiempo, hay otra clave en nuestro diseño. La «desjudicialización» de los jueces. Palabra que puede resul-



Promoción de cabos-1986 a Juan Alberto Belloch.

tar ambigua porque se viene usando con muchos sentidos, pero que alude a un fenómeno muy concreto: no tiene ningún sentido —y en el Derecho Comparado es así— que queden sometidos al conocimiento de los jueces un montón de confrontaciones, de litigios sociales que tienen que tener una salida diferente a la, propiamente hablando, judicial.

La Justicia técnica debe reservar su saber, esfuerzo y capacidad a una serie o conjunto de conflictos especialmente graves, duros, que requieren especiales conocimientos técnico-jurídicos. Pero, con la ambigüedad que antes señalaba, desde el Poder Ejecutivo se ofrece la «desjudicialización» como una «privatización» de la Justicia. Nosotros no aceptamos que la situación actual se pueda sustituir por una Ley de Arbitraje, como muchas veces se ha dicho desde altas instancias del Gobierno, en que sean los abogados quienes resuelven los conflictos en los despachos. No debe tratarse de «desjudicializar» a favor de la «privatización», sino a favor de una Justicia no técnica, de una Justicia Ciudadana.

—¿Y cómo acercaría la Justicia al ciudadano?

—Tenemos fijada nuestra solución en el juez de barrio, en el juez de Paz, que no tiene porqué

tener una preparación técnica, que debe ser elegido por sus conciudadanos y que debe resolver la mayor parte de los problemas que se plantean en el mundo de la relación, de la convivencia.

Estos jueces han de ser ciudadanos muy asentados en su zona y que deben disponer de un reconocido sentido común. Esto último es más que suficiente. Como dirían los ingleses, con su reconocido sentido práctico, estos jueces serán ciudadanos que, en punto a derecho formal, «no estorban demasiado».

—O sea que pretenden avanzar hacia el modelo anglosajón...

—Efectivamente, nuestro modelo es de corte anglosajón. El ejemplo inglés es el más claro. Hoy en día, el equivalente inglés a nuestro juez de Paz lleva más del 90 % de los asuntos. Se demuestra que el juez de Paz, elegido por sus conciudadanos, es una forma de Justicia que funciona correctamente. Además, consideramos muy importante introducir a los ciudadanos en esa responsabilidad que le incumbe como deber democrático. Paralelamente, la Justicia técnica inglesa está extraordinariamente bien dotada respecto a ese porcentaje pequeño de conflictos muy graves. Cuando la Justicia, con mayúsculas, interviene, tiene que hacerlo de una manera muy rápida, muy eficaz, con los opor-

tunos medios y debe de intervenir, además, en los asuntos que verdaderamente valgan la pena.

Este es para nosotros el segundo factor: más que crear más jueces, lo que parece que hay que hacer es quitarles de las manos grandes secciones de asuntos. Y devolverlos a la ciudadanía.

Claro que esto supone una revolución en nuestro sistema. Dar una participación a los ciudadanos en la Justicia. En la actualidad, las atribuciones de los jueces de Paz son de muy escasa relevancia y no pueden cubrir las secciones a que nos referimos.

El tercer factor de nuestra propuesta es algo distinto de los anteriores. Nuestro discurso anterior llevaba adelante la idea del juez como un ciudadano entre los ciudadanos. Pues bien, junto a esto, que es nuestro mensaje tradicional, queremos aportar un nuevo planteamiento: la racionalización de medios económicos y materiales. Con esto salimos al paso de la falta de sentido que tiene el hecho del mal funcionamiento de la Justicia, desde un punto de vista empresarial.

*—Realmente, pretenden cambios radicales en una Justicia totalmente tradicional.*

—La «oficina judicial» no funciona. Y optamos por la creación del «gerente», por la introducción de formas de administración gerencial, que han probado su eficacia en el ámbito de las empresas. En definitiva, que haya una utilización eficiente —y no sólo eficaz— entre los medios personales y los materiales. Desde nuestro punto de vista —y esta es la gran impugnación que hacemos a los proyectos de reforma— todos estos pasos son previos a saber la clase y el medio de jueces que necesitamos.

Quede bien claro que nosotros no impugnamos ni recelamos de los partidos políticos. Mantendremos una actitud de reconocimiento del papel fundamental que cumplen, como los sindicatos en su caso. Lo que decimos

es que la Constitución ha previsto, junto a esos mecanismos puramente representativos, otros de participación y, sin los cuales, la democracia no sería plena e integral y creemos que debemos trabajar siempre en poner en pie cualquier mecanismo legal que implique la mejor participación ciudadana en el hecho democrático.

Este plan nos lleva al modelo mismo de la Justicia y también a su forma. En consecuencia, vamos a elaborar una proposición de Ley para que, en su caso, sea refrendada por la iniciativa popular. Y vamos a iniciar una campaña de recogida de las quinientas mil firmas que hagan posible esa proposición de Ley.

Nos parece que es, también, una metodología de trabajo correcta, puesto que permitirá la coordinación de las diversas asociaciones. Así no quedará el Congreso como una actividad importante del pasado, sin otra repercusión que la validez de sus planteamientos.

Somos conscientes de las limitaciones. La Constitución prohíbe el que vayan por este mecanismo de iniciativa popular las materias que sean necesariamente desarrollables por Ley Orgánica. Es un tecnicismo que significa, en definitiva, que hay determinadas reformas exclusivas del Congreso de Diputados y que no se pueden proponer por medio de esta vía popular. Pero sí podemos enfrentar las de reforma del proceso civil y las vamos a proponer, así como todas las reformas que se refieren a organización, gestión y oficina judicial. Las reformas que no se puedan llevar por este cauce, exigirán una iniciativa distinta. Se habrán de proponer directamente al Congreso de Diputados por medio de las fuerzas parlamentarias.

Resumiendo el estado de la cuestión, tenemos la sensación de que se va a una Ley de Nueva Planta de la Justicia, en la cual se parte de un «a priori», del mo-

delo procesal actual, es decir, de la actual atribución de competencias a los órganos judiciales, que estimamos que es inadecuado. Y de ninguna racionalización de la «oficina judicial». Nosotros quisiéramos que, por una vez, las leyes se hicieran del revés. En este país, y en casi toda la Europa continental, se hace la ley y después se espera a que la realidad se adapte a la ley. Lógicamente, no sostenemos ese modo de legislar. Queremos que la ley parta de un análisis de la realidad que permita descubrir el modelo que se quiere y, a partir de ahí, tratar de combinar análisis y modelo.

Hoy por hoy, ni siquiera sabemos el número de jueces que necesita el Estado, ni hay noción de cuál sería la «Oficina Judicial» racionalizada, con competencias adecuadas a sus fines previstos. Todo esto ha sido el Congreso, en una explicación muy condensada.

*—¿Las conclusiones del Congreso se limitaron a dar testimonio de estos criterios, o tuvieron un carácter operativo para su consecución formal?*

—El Congreso planteó estos criterios en propuestas nada teóricas. Las conclusiones ordenadas las tendréis en ER.N.E. y las podréis publicar en el próximo número de KE POTE. Os van a llamar la atención, porque consisten en más de cuarenta propuestas específicas que suponen realizar cosas pequeñas y concretas.

*—¿A quién van dirigidas?*

—Hemos llegado a la conclusión de que debemos acudir a la iniciativa popular. La Constitución vigente prevé la posibilidad de un mecanismo para hacer proposiciones de ley por iniciativa popular, mediante quinientas mil firmas. Es un mecanismo de democracia participativa, tan válido como la representativa, a la cual somos especialmente sensibles todos los que formamos parte de este tipo de organizaciones.

## GESTORA DEL LIBRO BLANCO DE PROTECCION CIUDADANA

El 27 de julio de 1987, la Junta Rectora de ER.N.E. dio comienzo al envío de convocatorias para una primera reunión el día 30 de setiembre, a la serie de entidades que se consideraron más interesadas en los fines propuestos para el LIBRO BLANCO.

Las reuniones se siguieron con fechas de 23 de octubre, 5 de noviembre y 10 de diciembre.

En el aspecto formal, las decisiones más destacables han sido, primero, trasladar a la Asociación de Derechos Humanos la coordinación de la Gestora, en la persona de Adela Asua, miembro de la Asociación y Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Deusto. Y segundo, operar una estrategia paralela, de cara a las instancias que pudieran ver en la promoción y participación de ER.N.E. un dato inquietante

—de contestación sindical—, con objeto de eliminar esa posible susceptibilidad y dejar claro el carácter positivo y social de nuestro empeño.

En la actualidad, podemos comparar los listados de convocados y de participantes. El resultado es muy positivo y confiamos, de hecho, en que ambas relaciones se lleguen a identificar en fechas de febrero. El siguiente paso que ha de proceder es la presentación del plan de la Gestora al Parlamento vasco.

Nuestro sindicato va a organizar el V Curso de Formación de ER.N.E., a partir del 11 de abril, precisamente sobre los contenidos del Libro Blanco de Protección Ciudadana, con idea de sensibilizar la Opinión Pública en la densa trama de necesidades sociales por cubrir, y que será la primera parte del trabajo del Libro Blanco.

A continuación, después de la relación de entidades convocadas y las que ya forman parte de la Gestora, podéis conocer la **Justificación y Objetivos Básicos** que acompaña a la invitación para formar parte de la Gestora.

Por último, una entrevista con Adela Asua, en la que abordan algunos de los grandes temas que intervienen en el asunto.

Relación de entidades convocadas por la Gestora para el **LIBRO BLANCO SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA** en la C. A. del País Vasco.

Asociación Jueces para la Democracia.

Unión Progresista de Fiscales.

Asociación Pro Derechos Humanos del País Vasco.

**Todos los Viernes**

**CENAS DISCO**

CENA A LA CARTA  
(incluido vino y café)

MUSICA EN DIRECTO

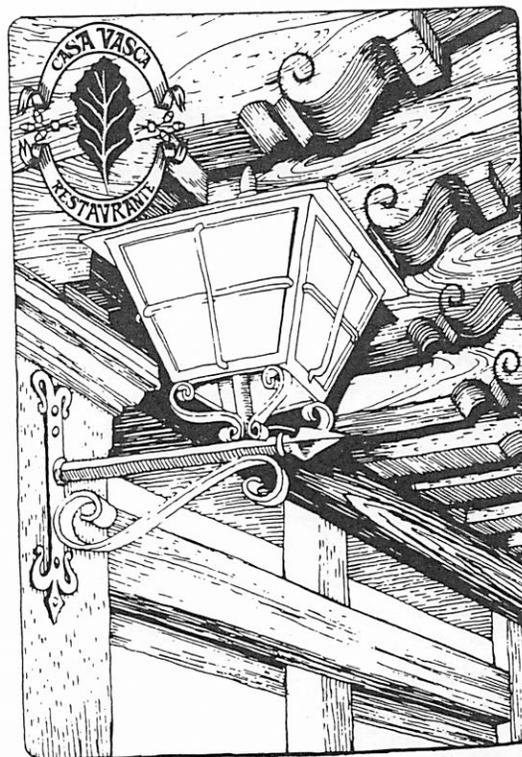
Y ADEMAS **todo 1.950 pts.** Y ADEMAS

BAILE, COPAS Y ESPECTACULO

EN GARDEN

Reservas Tl. 435 1162

**CASA VASCA**



**CASA VASCA**

Justicia y Paz.  
Salhaketa.

Sindicato de la Ertzaintza,  
ER.N.E.

Facultad de Derecho de la Univ.  
de Deusto.

Facultad de Sociología de la  
Univ. de Deusto.

Facultad de Derecho de la Univ.  
del País Vasco.

Inst. Vasco de Criminología.

Comisiones de Gobierno de los  
Ayuntamientos de: Bilbao,  
Donostia-San Sebastián, Vitoria-  
Gasteiz, Irún, Rentería, Barakaldo,  
Portugalete, Santurtzi, Getxo.

Partido Nacionalista Vasco, Par-  
tido Socialista de Euskadi, Eusko  
Alkartasuna, Euskadiko Ezkerra,  
Herri Batasuna.

Hasta la fecha, han confirmado  
su colaboración en la GESTORA  
las siguientes:

Asociación de Jueces para la De-  
mocracia, Unión Progresista de Fis-  
cales, Asociación Pro Derechos  
Humanos del País Vasco, Justicia y  
Paz, ER.N.E., Facultad de Derecho  
de la Universidad del País Vasco,

Instituto Vasco de Criminología,  
Ayuntamiento de Donostia-San Se-  
bastián, Ayuntamiento de Vitoria-  
Gasteiz, Ayuntamiento de Irún,  
Ayuntamiento de Getxo, Eusko Al-  
kartasuna y Euskadiko Ezkerra.

### Justificación y objetivos básicos

El Estatuto de Autonomía de la  
Comunidad Autónoma del País  
Vasco reconoce a las Instituciones  
Vascas la competencia para la pro-  
tección de las personas y los bienes.  
Hasta el momento, se ha reconoci-  
do dicha competencia como título  
habilitante para la creación de la  
Policía Autónoma, Ertzaintza, si  
bien las potencialidades que encie-  
rra el dictado estatutario posibilitan,  
y requieren, el desarrollo de un régi-  
men, sistema o modelo global donde  
se enmarque la forma de afrontar  
los problemas de seguridad, protec-  
ción y las respuestas a las deman-  
das sociales en esta área. El diseño  
de este modelo o sistema no puede  
llevarse a cabo de forma congruente

sino en relación a una política gene-  
ral de atención, prevención y trata-  
miento de determinados problemas  
sociales que se encuentran en la  
base de ciertas manifestaciones con-  
flictivas calificadas como factores  
de inseguridad ciudadana.

No puede ignorarse que el desa-  
rrollo de los cuerpos de policía pro-  
viene de principios del siglo XIX,  
arrastrándose desde entonces un  
modelo policial estructurado sobre  
el concepto difuso, políticamente ú-  
til, de «orden público», con la finali-  
dad de perpetuar un régimen políti-  
co centralista y autoritario, escasa-  
mente sensible a los derechos indivi-  
duales, políticos y sociales.

La Constitución de 1978 obliga a  
configurar un modelo sustancial-  
mente distinto, basado en el recono-  
cimiento de los derechos y liberta-  
des fundamentales, en el marco de  
un Estado social y democrático,  
junto con una organización territo-  
rial descentralizada en torno a la  
autonomía de las Comunidades  
Autónomas, provincias y munici-  
pios.

# Indarra

**ELECTRODO** MESTICOS \* T.V. COLOR \* VIDEO

Avda. Euskadi, 19 - Tel. 499 07 00 - BARACALDO  
Paseo de los Fueros, 16 - Tel. 437 23 15 - BARACALDO  
Lehendakari Aguirre, 48 - Tel. 449 13 12 - BASAURI  
Santa Clara, 10 - Tel. 412 56 05 - BILBAO  
Gregorio de la Revilla, 21 - Tel. 441 67 58 - BILBAO

CONDICIONES ESPECIALES PARA EL COLECTIVO DE LA ERTZAINZA

## Protección Ciudadana

En este marco se reconoció, desde el primer momento del régimen de la preautonomía, le necesidad de un sistema de Policía Autónoma dependiente de las Instituciones vascas como un mínimo indispensable del autogobierno de la Comunidad, encontrándonos en el momento presente con tres Administraciones diferentes con sus correlativos cuerpos de Policía Autónoma, Foral y Municipal, situación que está demandando un esfuerzo de ordenación, estructuración interna, coordinación y colaboración en base a las reales demandas policiales que existen en nuestro país.

Es una realidad que en el momento presente, la garantía de un libre y pacífico ejercicio de los derechos y el auxilio en todo peligro o accidente que amenace la seguridad individual o colectiva, constituyen una permanente demanda social del ciudadano frente a los poderes públicos, dando así paso a la que se ha dado en llamar Protección Ciudadana. Protección ciudadana entendida como una concepción que, superando los clásicos y maltrechos de «orden público» y «seguridad ciudadana», se constituye como un Servicio Público que se preste al ciudadano para protegerle contra cualquier caso de peligro, siniestro y accidente, y que base su actuación no en un principio reactivo, sino que haga de la prevención su eje fundamental.

Junto a la vertiente estrictamente de seguridad, protección frente al delito, vigilancia e investigación en auxilio de la Administración de Justicia, las obligaciones derivadas del Estado Social, imponen una renovación de la concepción tradicional, subrayando las tareas de colaboración con entes locales, provinciales y autonómicos en la política social de ayuda y protección de colectivos menos favorecidos o con mayores dificultades para el ejercicio de sus derechos. Lógicamente esta última vertiente sólo puede desarrollarse paralelamente a la asunción por parte de los poderes públicos de sus responsabilidades en materia de política social.

Consecuentemente con este diseño, la labor policial deberá reconducir a los servicios sociales en su caso determinados conflictos que llegan a su conocimiento, con el mismo celo que tradicionalmente ha mostrado en la reconducción de



otros conflictos a las vías sancionadoras.

Por ello, la estructuración de la Protección Ciudadana de nuestra Comunidad Autónoma, requiere no sólo la coordinación de las Administraciones Públicas implicadas y la reorganización de los cuerpos respectivos, sino que debe ir más allá, siendo conscientes que la intervención administrativa solo será eficaz si tiene lugar desde una visión global (Competencias de Bienestar Social y Servicios Sociales en los campos de prevención de la marginación, Administración de Justicia, Sistema sanitario siquiátrico y de rehabilitación en su caso...) y con la cooperación de asociaciones y estamentos ciudadanos.

Esto es, la Protección Ciudadana abarca no sólo a aquellos Cuerpos o servicios, tradicionalmente ligados con la Seguridad y la Protección (Policía, Servicios contra Incendios y Salvamentos, Protección Civil...), sino también aquellos otros servicios públicos como Bienestar Social, sistema sanitario dependiente de la Administración, fijando un nuevo marco de relaciones con el sistema de Justicia penal, acogiendo, apoyando y motivando aquellas actuaciones tanto públicas como de iniciativa privada (programas de rehabilitación de drogadictos, casas de acogida para menores y jóvenes sin familia o con problemas de marginación, etc.), en esta línea.

Elaborar un proyecto de un modelo global de protección ciudadana desde esta doble perspectiva de profundización de los instrumentos di-

rigidos tanto a velar por la seguridad de las libertades individuales, como de los derechos sociales básicos, partiendo por tanto de la estructuración global de una red de servicios públicos, a su vez diversificada, y suficientemente ágil y eficaz, supone un inmenso esfuerzo de coordinación y sin duda un ingente trabajo. Constituye a la vez una irreplicable oportunidad histórica, cuya responsabilidad no puede soslayarse. Experiencias de otros países pioneros en este campo (Canadá, concretamente el modelo de Quebec, entre otros) o incluso ejemplos más cercanos de trabajos en este sentido, como los realizados por la Comisión Técnica de Seguridad Urbana de Barcelona (conocida como Comisión Social, 1985), constituyen importantes antecedentes de los que pueden extraerse valiosos criterios. En todo caso, al menos un diseño menos ambicioso de un modelo de Protección Ciudadana, dentro de confines más tradicionales, es una tarea de la mayor urgencia, que de todas formas no puede prescindir de un enmarque o enfoque previo global como el apuntado.

Y fuera de toda duda, resulta imprescindible que en este tema tan importante para la articulación social y política de nuestra Comunidad Autónoma, se cuente con la colaboración de todas las instituciones implicadas o que puedan aportar su colaboración por su interés en estas materias (partidos políticos, Ayuntamientos, Diputaciones, Universidades, Asociaciones que incidan en estas áreas, sindicatos..., etc.).

Entrevista con la Coordinadora de la GESTORA Adela Asua, de la Asociación Derechos Humanos del País Vasco

### UNA FILOSOFIA DISTINTA PARA LA CONFLICTIVIDAD NO DELICTIVA

ER.N.E.—Profesora Asua, ¿Cómo sitúa Ud. la Ertzaintza ante los Objetivos Básicos que nos planteamos?

Adela Asua.—Dadas las circunstancias políticas actuales de desarrollo del Estatuto de Autonomía, es perfectamente comprensible que el Gobierno Vasco haya primado el desarrollo de la Ertzaintza, que se está realizando con total generosidad de medios. A todos nos parece que será positivo, si se hace de una manera racional.

Pero tenemos la impresión de que se quiere abarcar, o se quiere responder, a través de la actuación policial, a muchos tipos de conflictos o de situaciones problemáticas que en absoluto debieran ser competencia de la intervención policial.

Puede tratarse de un error de perspectiva; creyendo entender que, como tenemos una respuesta, que es la policial, ésta es la respuesta idónea para todos los conflictos.

Desde nuestro punto de vista, lo que importa es detectar cuál es la naturaleza de las situaciones problemáticas o de conflictos.

Vosotros, Ertzainak, por vuestra experiencia profesional, sabéis qué tipo de conflictos os llegan a Comisaría, y en qué porcentaje se trata de situaciones de delitos que tienen que ser trasladadas a los Juzgados. O hasta qué punto son situaciones conflictivas de convivencia, o de falta de tutela, o de marginación social, o de otros problemas que no requieren respuesta policial, sino la intervención exclusiva de servicios sociales en sentido estricto.

#### Una infraestructura de Protección Ciudadana

Los que integramos la GESTORA pensamos que falta en nuestro país. Sin duda, en parte, porque durante las décadas del régimen anterior no ha existido ninguna política social, ahora faltan los instrumentos y los medios, los programas y las personas especializadas que pueden tratar adecuadamente esos conflictos. Es hora ya de plantear soluciones. A este fin, primero necesitaremos analizar el tipo de situaciones que se dan, cuáles son los factores que intervienen y qué tipo de respuesta es la más adecuada. Nunca condicionaremos la respuesta a la previa existencia de un despliegue policial por el hecho de que sea abundante y que, por tanto, está disponible para abordar rápidamente determinadas situaciones. Porque no es lo adecuado.

Tenemos que detenernos y estudiar si esas situaciones son de competencia policial, es decir, si es precisamente la Policía quien debe instruir la información sobre la causa o si esto es trabajo de otras instancias. Hoy en día no cabe imaginar esta segunda opción. En la mayoría de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma no se ha desarrollado, o sólo apenas, las funciones de Política Social, de lo que resulta inevitable que se esté llevando a la Ertzaintza a intervenir en ciertas actividades que, en lógica social, no le debieran corresponder.

En los departamentos de Política Social que están por crear, se coordinarían los asistentes sociales, expertos en sicología, sociología, pedagogía, con ayudas



Adela Asua es Profesora de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto.

económicas, de hogares, de tutela, etc., que serían los tratamientos adecuados a las situaciones de conflicto previstas.

Además, sólo desde esta perspectiva se puede empezar a enfocar, correctamente, las previsiones de futuras inseguridades, futuros problemas más graves.

#### Inseguridad Ciudadana / Infraestructura de Asistencia Social

De cara al problema de inseguridad ciudadana y al temor, sentido por la población, más subjetiva que objetivamente, quizá, el temor a ser víctima de la delincuencia, lo que procede es comenzar por el estudio y correspondiente mejora de los factores que pueden incidir en una proliferación de situaciones problemáticas, fácilmente delectivas.

Así se comprende que el problema del MODELO POLICIAL, que reclamáis con mucha sensatez, está supeditado a la programación general de un plan de Protección Ciudadana, que

# *Restaurante*



# ISIDRO

## MENUS

**Bodas - Comuniones - Banquetes**  
**Servicio a la carta**

**Amplios comedores y gran terraza**  
**Vistas panorámicas**

**Artxanda - Sondika - D. P. 48015**  
**Teléfonos 445 05 44 - 445 10 51**

tiene que comenzar por la raíces o las fuentes de los factores de inseguridad ciudadana.

ER.N.E.—*Ante la falta de una infraestructura de Política de Protección Ciudadana, ¿cuál puede ser la actuación correcta del Ertzaina?*

Adela Asua.—Ha de parecernos correcto, desde luego, que el Ertzaina tramite y traslade al Juzgado la denuncia o el informe correspondiente en casos de muerte accidental, suicidio, etc. Casos que suponen obligatoriamente la tramitación burocrática judicial.

Pero la realidad, que vosotros conocéis por experiencia profesional, como los abogados, o las personas que trabajan en los Juzgados, o que trabajan como asistentes sociales con problemas de marginación, etc., es que se echa en falta una red asistencial suficientemente sólida, una INFRAESTRUCTURA DE ASISTENCIA SOCIAL.

ER.N.E.—*Como Ertzainak nos limitamos a burocratizar el conflicto, lo cual no resuelve nada, ciertamente...*

Adela Asua.—Incluso, el conflicto se ralentiza y, desde luego, no se da con ello ninguna solución, ni a la víctima, ni se atajan las causas mismas que generaron el conflicto. Quizá, se problematiza más, se crean problemas añadidos en muchos casos.

Por eso, precisamente, porque hay una conciencia bastante general de los que intervienen cerca de la Administración de Justicia, o cerca de los sujetos colectivos que padecen situaciones problemáticas, ya sea por el paro, por problemas de adaptación juvenil o por problemas relacionados con la drogadicción, etc., la GESTORA es el vehículo de promoción de esa conciencia general de que lo que falta en el país es el desarrollo de una Infraestructura de Programas Sociales, de una política social racional y coordinada.

### Política racional de Programas Sociales

Quizá fue esa la razón tan sentida por lo que, al plantearnos ER.N.E. la realización de un LIBRO BLANCO DE SEGURIDAD CIUDADANA, surgió entre las entidades convocadas, espontáneamente, la rectificación en el sentido que venimos hablando, por el área de PROTECCION CIUDADANA, de un sentido más amplio, de protección de las personas que están en situación de riesgo.

Comenzando por los menores, en riesgo de abandono o de comenzar una conducta desviada que les va a crear más problemas a ellos y a los que están a su alrededor.

Las áreas de Protección Ciudadana situarán en su lugar la específica de Seguridad Ciudadana, de competencia policial.

### Contenidos del LIBRO BLANCO DE PROTECCION CIUDADANA

Habría que detectar la real conflictividad en Euskadi. Quizá tan importante como la conflictividad delictiva es esa otra área de conflictividad de convivencia general, que no siempre es delictiva.

Incluso, en relación con el delito, si realmente queremos prestar un servicio al ciudadano de Euskadi, tendríamos que tener un servicio dirigido a las víctimas, con orientación sobre sus derechos, asistencia moral, psicológica, por medio de profesionales..., todo eso falta.

ER.N.E.—*Terminada la actuación policial frente al delincuente, permanecen idénticas las condiciones de su familia o medio ambiente, realidad que ha hecho surgir el conflicto y que lo volverá a generar...*

Adela Asua.—Os diré que los abogados más conscientes entre los que trabajan con personas condenadas, aprecian que la verdadera víctima del delito es la familia del preso. Mientras éste

permanece en prisión preventiva, queda desatendida, surgen problemas añadidos a la hora de tener que visitar al preso, ayudarle económicamente, de sobrellevar la inseguridad terrible sobre su porvenir, soportar unos niveles máximos de desamparo cuando todo esto significa la pérdida de trabajo del cabeza de familia... en fin, terribles problemas, como el repudio social que a veces conlleva. Datos desesperantes que pueden generar un desastre superior a la gravedad del delito que ha provocado tan fatales consecuencias. Sobre todo, de cara a los hijos menores, suele ser el inicio de su propia carrera de problemas.

ER.N.E.—*Sí, curiosamente, cuando en Comisaría se da por concluido un expediente, con la entrega de éste y del presunto autor al Juzgado, es cuando se inicia un segundo proceso de conflictividad que no tiene atención social.*

Adela Asua.—En la actualidad, parece que el consejero de Presidencia, Guevara, ha firmado un convenio con el Ministerio de Justicia —vino el tema en la prensa, en enero— dotando varios millones para la creación de un servicio de asistencia social en los Juzgados de Guardia.

El LIBRO BLANCO habrá de plantear la incidencia de los Servicios municipales de Atención Social, y de las actuaciones de las Policías Locales y de la Ertzaintza.

Es la propia lógica democrático-social quien inspira la exigencia de que frente a estos problemas se presten soluciones que les son propias, no vías burocráticas institucionalizadas, conducidas policialmente y que, en definitiva, quedan reducidas a papaleo.

Como decíamos antes, la función de Seguridad Ciudadana que encarna la Policía, se requiere en momentos críticos. Un atraco, por ejemplo. Pero, ¿cuántos casos de éstos ocurren

al día? Y, con toda la Policía que existe ¿se evitan esas contadas situaciones?

Muchos consideramos que es más «eficaz» para la protección de esos bienes, físicos y/o patrimoniales, tratar de reducir el problema en su raíz. En el caso de la previsible delincuencia, cubriendo la carencia de prestaciones sociales que le han llevado a la tesitura del delito.

Y no olvidemos que la Comunidad Autónoma Vasca, no es Madrid o New York. Para nuestra fortuna.

ER.N.E.—*En fin, el Ertzaina «experto en relaciones sociales», que nos proponía Olabuenaga en el IV Curso de Formación (marzo-87) como modelo de Agente Social intermediario que nuestro pueblo esperaba obtener de la implantación de la Ertzaintza. Difícil lo tenemos, si recordamos la calidad del aprendizaje profesional que se recibe en Arkaute. Está todo por cambiar y ER.N.E. es el comienzo.*

Adela Asua.—La necesidad era sentida hace tiempo y comienza a darse algún paso. Este primero puede servir para sacar a la luz la impresionante necesidad de desarrollar estos servicios.

En Euskadi, en estos momentos, no creo que falte despliegue policial. Hay más que en ninguna parte de Europa. En corto plazo, sólo la Ertzaintza sumará el doble de dotación por ciudadano que se estima en la Europa democrática.

Lo que faltan, evidentemente, son Servicios Sociales y mientras éstos no se desarrollen, tampoco veremos claro el margen de actuación que conviene a la Ertzaintza.

La Seguridad Ciudadana tiene su propia labor, con su desagradable carácter disuasorio, en principio, que puede llegar hasta intervenciones más enérgicas, desde luego muy concretas y delimitadas, pero que se van a producir muy escasamente en una Comunidad Autónoma con un

millón ochocientos mil habitantes.

Para los cometidos de Seguridad Ciudadana, el LIBRO BLANCO habrá de detectar las zonas de las grandes poblaciones que precisen de una vigilancia disuasoria y, para Protección Ciudadana, de una asistencia social de las víctimas. La colaboración de ambas áreas en la prevención es evidente.

Todo esto significa racionalización de los medios. Habrá que estudiar la necesidad real de Policía Autónoma, en función de la prevención de delitos y, por tanto, las necesidades reales de su dotación.

Porque, si como Agentes de Policía Municipal van a ejercer los Ertzainak funciones de Asistencia Social en coordinación con los centros específicos de esta área, si los Ertzainak van a desarrollar labores de suplencia de servicios asistenciales municipales, claro que se necesita más dotación. Y esta es la línea que, al parecer, se sigue en la actualidad.

Pero si esos servicios, conforme a un plan racionalizado y consecuente, van a ser realizados por servicios municipales de Asistencia Social, integrados por profesionales que van a llevar a cabo eficazmente su labor concreta, entonces sobra la dedicación de la Policía Autónoma en estas cuestiones.

ER.N.E.—*En esta delimitación radica la importancia que tiene para nosotros el diseño del Modelo de la Ertzaintza. Y comprendemos la necesidad de que previamente se elabore el Modelo de Protección Ciudadana, desde el que aparecerá señalado el nivel de actuación de la Ertzaintza, en materias de mayor complejidad o complementari-*

Adela Asua.—Así es. Quedarían delimitadas áreas, por ejemplo, como las previsibles y tipificables alteraciones graves de la convivencia. Otras de carácter

subsidiario, por ausencia de Policía Local.

Y las dotaciones presupuestarias habrían de acoger tanto el despliegue de la Ertzaintza para sus funciones y el de los Servicios Sociales para las suyas.

ER.N.E.—*Esta realidad tan compleja y desatendida quedaría reflejada en el LIBRO BLANCO DE PROTECCION CIUDADANA y la Comisión de Expertos plantearía, también, las respectivas respuestas institucionales.*

Adela Asua.—En el LIBRO BLANCO habría dos niveles, como hemos hablado en las reuniones de la GESTORA.

Un primer nivel sería el diagnóstico, el análisis de la situación real, la localización de los focos de mayor problematidad, de mayores conflictos de convivencia. Todo ello en aras a la Seguridad Ciudadana en sentido estricto.

Las áreas de mayor necesidad de Servicios Sociales radican en donde se concentra la población con mayores problemas de todo tipo: económico, escolar, de participación social, etc.

En función del diagnóstico, habría que ver cuáles son los servicios que tienen que correlacionarse y que tienen que actuar concretamente en cada tipo de problemas.

A la hora de organizar esos servicios, es cuando habría que plasmar también la Filosofía, propia de nuestra Sociedad y Estado democrático y social, y que debe de impregnar el Modelo, es decir, desde unas perspectivas democráticas de servicio, de respeto a los derechos fundamentales, a las libertades públicas..., pero también de promoción de los derechos sociales.





*Cena de confraternización entre las distintas promociones.*

## Campaña de Navidad

# MEJORAS SOCIALES

Dos responsables, a doce horas diarias, incluidos algunos domingos, durante 45 días, auxiliados en los momentos de catástrofe —descarga y ordenación de materiales— por comandos super-activos, han conseguido realizar la siguiente movida:

Facilitar a sus compañeros la adquisición, en fiestas, de los siguientes productos a precios de fábrica, con el pequeño incremento para las cajas sindicales que se indica:

4.600 juguetes (11 % recargo).

85 bicicletas (3 % recargo).

130 cajas de cavas y vino, y 85 lotes de dulces (5 % recargo)

125 pedidos pequeños de elec-

trodomésticos y 30 pedidos grandes de electrodomésticos, como equipos de música y TV (5 % recargo).

Total, que muy bien y los dos responsables siguen bien de salud, aparentemente al menos. ¡Qué movidón!

Muchas gracias, en nombre de todos, de verdad.

MEJORAS SOCIALES se tiene fijado febrero como límite para inaugurar el ERNETXOKO. Tenemos cocina de cuatro fuegos, un asador, nevera, muebles de cocina encargados y..., MEJORAS SOCIALES ha requisado una cesta de Navidad

que no tuvo premiado, restos de botellas y dulces de la sudorosa «campaña» de Navidad. Así que ir preparando las andorgas, que marzo y abril son unos meses tristes y lluviosos y son tres días. «Fernando Basabe» dará cuenta ante el Tribunal Txokosindical de sus averiguaciones por Sierra Salvada y de los planes de «requisa» de una borda de seis estrellas, donde descansar los huesos de tantos expedientes, villanías y pijoterías.

La Rifa de Navidad ha vendido 2.000 números. Todo un éxito, por los importantes premios: 4 grandes cestas de Navidad y 2 radio-cassettes.

## Mejoras Sociales

VIAJES TEP está preparando unas ofertas «Viajes para Ertzainak», adaptados a nuestras preferencias y bolsillos. Los encargados de estos temas son M. Santos y C. Yáñez, de Atestados-Bilbao. Lo que haya se comunicará en el tablón de avisos sindicales.

Y hay coches a precios especiales, nuevos y seminuevos. Juanjo Cabanelas está al loro de las ofertas.



*Uno de los premiados con la fabulosa cesta de la rifa.*

*La sala de asambleas en Navidad-87.*

*Se vendieron 4.600 juguetes, 85 bicicletas...*



# VENDETTA INTERIORE

## Capítulo 1.º

Por: Vasco de Gramma y  
Juan Sebastián Elsano.

Tres soldati vigilaban la entrada de la Pizzeria «Il Portalone» desde el interior de un gran sedán oscuro, otros diez controlaban los alrededores haciéndose notar y dos más, junto con un caporale, bloqueaban el vestíbulo del local.

Todos ellos eran conocidos por «Lelocis», cortos de mollera, pero estrechos lazos de sangre les unían a la Familia Fachetti que se había reunido a comer en el privado de la Pizzeria.

El asunto a tratar era de la mayor gravedad: el regreso a Nueva York de ERNESTO Partisano, «el disidente». Se decidía su futuro.

—Un lastre de cemento en los pies y un baño en el Hudson solución a este problema—, propuso el viejo Caporegime Enzo Retrolazza, que llevaba la violencia en la sangre.

El Capo, Vito Lardanza, miró con sus inexpresivos ojos a su viejo camarada. Calma —dijo— lo último sería provocar otra guerra de Familias. Aunque seamos los más fuertes, no podemos ofenderles matando a Ernesto sin... su placet. Que no se diga que no negociamos... las víctimas.

El asunto sí que era grave. Calibre 90. La última guerra sembró de cadáveres toda la ciudad y las pérdidas en los negocios que controlaban fueron grandes. Nadie iba a aceptar una repetición.

Rocco Zucutre, que siempre permanecía en silencio, pidió la palabra por una vez. Este nuevo Caporegime poseía unos ojos fríos y acerados; muy hábil con el revólver, su último trabajo había agradado a la Familia: sin dejar rastro, había eliminado al Caporegime Franco Galdo, cuyo cargo ocupaba ahora.

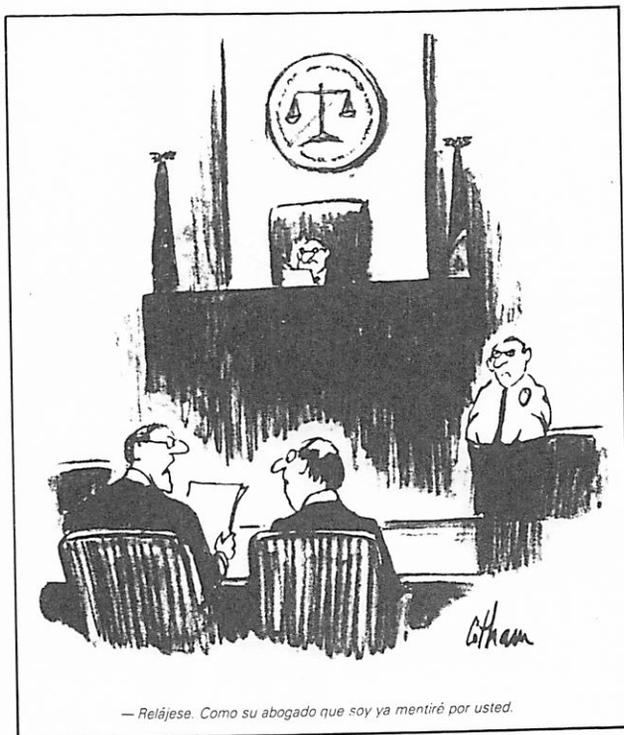
Galdo había caído en desgracia, precisamente, a raíz del

asunto del Partisano. La Familia decidió que Franco había cometido un gran error, el desoir al viejo Retrolazza, quien había pedido la eliminación fulminante de Ernesto Partisano. Pero Franco Galdo, siempre politiquero creyó que bastaría con asustar al Partisano con tenerle acosado por medio de Eladio Sisignore, número uno de los soldati especialistas en trabajos «muy sucios».

Padrino —afirmó Zucutre— el resto de las Familias no se opondrá a una eliminación «limpia». Déjame a mí. Tendré que «untar» bien algunas manos, pero tenemos fondos, a que sí ¿eh? Sin problema.

Bien —sentenció Vito Lardanza— asunto resuelto, no se hable más. Elimina a Ernesto Partisano. Pero tú eres responsable exclusivo. Es muy importante mi honorabilidad, sobrinos. Ahora, ya, vamos con la «casuelita». Mmmm.





— Relájese. Como su abogado que soy ya mentiré por usted.



— Dice que usted le ordenó que se perdiera.

## SECCION DE BUENO, O SEA, YO OPINO DE QUE, EN FIN, NO SE SI ME ENTIENDES, VAMOS, FUERA PARTE DE QUE, CLAAARO, KONFORME Y KOMPRENDIDO, VALE, PUES HALA!

PODEMOS ESTAR TRANQUILOS, TENEMOS LA MEJOR POLICIA DE EUROPA, opinan de que, los sectores más retrolazas de interior en el conocido semanario GORA NI ETA PUNTU.

Matizan también, la mar. En fin, de que fuera parte algunos malos tratos, pero es que la función policial empieza por el galletazo, ¿o no? Claaaro. Que si hay ciertos excesos en el gasto público, pero ¿vamos a ver? ¡Qué son trece mil millones (13.000.000.000), incluso más los picos galdosianos de fin de año, cuando el país está en la gloria, lo mires por donde lo mires, eh? Fuera parte de que, matizan finalmente, el aniversario de Gernika fuera una segunda escabechina donde nuestros chicos «tuvieron que hacer» de nazis, ...si están todos los partidos conformes en echar tierra, hormigón, sobre el asunto, ¿o no es

verdad? Fuera parte de que, siendo funcionarios civiles en una democracia, lleven seis años sin elecciones sindicales. Incluso, aunque sea una Policía sin Ley... pues como en los telefilms, que gustan la tira. Fuera parte de que se haya denunciado públicamente que hemos instrumentalizado políticamente esta Policía para los intereses de nuestro partido ultra-conservador, pero eso ya no es problema, porque les vamos a contar y se van a enterar, claaaro, de que sólo es verdad hasta cierto punto o quinto pino, o como se diga. Y eso de que les hayamos uniformado de carlistas, los defensores recalci-trantes del absolutismo político, eso ha sido casualidad de casualidades, no sé si me entiendes. Fuera parte de que en seis años haya cadena de lisiados algo abandonadillos —pero ya reclaman ellos, ya, no se fien de verles la pata o la columna rota, quiá, hasta espabilan—, o mogollón

de expulsados arbitrariamente, reincorporados por sentencias judiciales, o más mogollones de expedientados, porque todo eso es por las virtudes del Reglamento, y ya el propio buruandi de la cosa suya reconoció que era como legionario hace más de dos años, o ya no se acuerdan de que algo dijo, y que lo iba a arreglar, que hacer se hace en dos días, pero arreglar-arreglar, no se si me entiende, eso lleva mucha obra. Y tampoco es problema si se mira bien, claaaro, de que la Institución y su música y todas las parentalias que la visten y revisten sirvan para dar pan y tela marinera a toda la parentela de la cosa nuestra, que pa eso estamos, y lo que dure, ¿o no es verdad? O sea, fuera parte de que, es «parte» muy nuestra y nos gusta tan «madero» como la de «fuera». Eta puntu, que ya está bien de democracia.

F. de Orbita



# Información y Contactos

## Permutas

- Cambio puesto de Sgto. de Intituciones Vizcaya por puesto de Ertzaina en Zarautz.



- Se busca «Refugio», «Borda», «Caserío» en zona Sierra Salvada. Razón ER.N.E.. 4435104.



- Ertzaina vende pistola por no poder atender.
- Se reparan coches, motos y furgonetas de la Ertzaintza. Total discreción. Horas convenientes.



- Próximo viaje a KETAMA. Sólo billete de IDA.

## Anuncios verdaderos

- SE VENDE CASA DE DOS PLANTAS. En Rioja, a 3 Km. de Casalarreina. Tfno.: 416 86 65. Aitor.
- SE VENDE CARAVANA de 4,50 x 2,20. Marca Moncayo. Modelo Costa Azul. Precio, 325.000 ptas.

## Preguntan

por...



## Embarcaciones

- Vendo yate de 8 metros, bueno para ir al trabajo en zona Plencia.
- Vendo Zodiac de B. M. a gente de confianza. Discreción.

## Motocicletas

- Cambio Laverda 1.000 por bicicleta Orbea.
- Compró Vespa por 500.000.

## Casas de verano

- Cambio apartamento de Sestao por duplex en Ibiza (1.ª línea de playa).

## Alquileres

- Se alquila 2.º y 3.º piso en Lakua. Razón: Interior, dcha., dcha.

## Pisos

- Costa del Sol: Torre del Mar (Málaga) vendo estudio y apartamento. Tfno.: 4321703 - 4334223 - 4698189.
- Vendo piso. Razón: Guillermo (Atestados-Bilbo).

Todos los anuncios son figurados menos los que tienen teléfono y la Bolsa del Motor.



- Busco neska de la 6.ª para unir nuestras nóminas en Santo Matrimonio. Razón: Nandi (Atestados-Bilbo).
- Busco mutil de la 1.ª para chica del PARTIDO. Imprescindible informes.

## Bolsa del motor

- Vendo R-5 (150.000). Angel Oliván. (Tráfico Bilbo).

## Animales

- Vendo Pointers italianos hijos del campeón del mundo. Razón: Felipe (Atestados-Bilbo).

NOTA.—Desde el próximo número esta página se dedicará para todos los anuncios que nos mandéis, son gratuitos.

## CONSECUENCIAS PSICOSOCIALES DEL TRABAJO POR TURNOS

El trabajo por turnos es motivo de preocupación de la comunidad científica internacional y de organismos de las Naciones Unidas, como la OIT. Esta modalidad de trabajo suscita un conjunto de problemas técnicos, económicos, fisiológicos, psicológicos, sociales, legislativos y prácticos, de los cuales trataremos en el presente artículo.

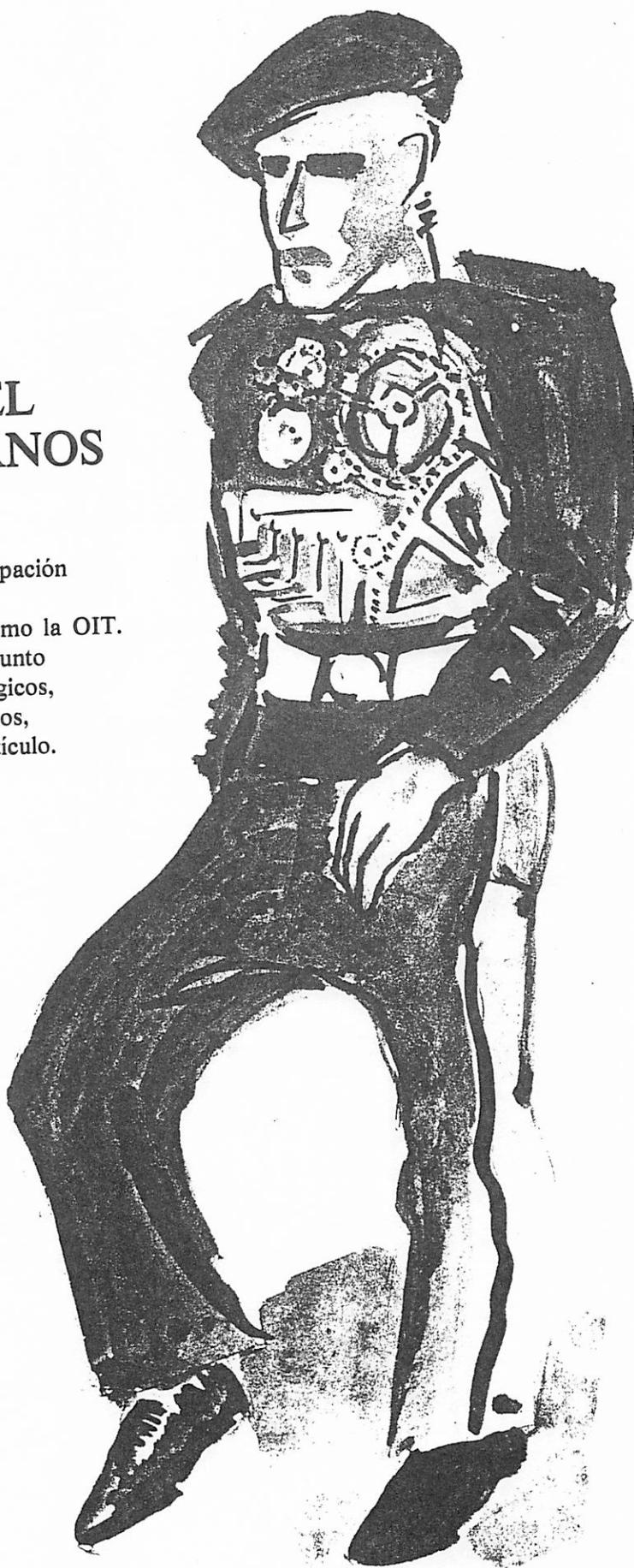
A pesar de conocerse los efectos perniciosos del trabajo a turnos, el número de personas que realiza este trabajo continúa creciendo. En España, al igual que en los países industrializados, representa entre el 15 y el 25 por 100 de la población activa. Es decir, unos tres millones de trabajadores lo hacen a turnos en España. De éstos, la mitad, un millón y medio, trabaja de noche.

---

Cada 15 años de trabajo nocturno se ocasiona un envejecimiento prematuro de unos cinco años.

---

El trabajo nocturno ha de ser considerado nocivo desde el punto de vista médico, inaceptable desde el punto de vista social, innecesario e injustificado desde el punto de vista económico. En consecuencia, debe ser objeto de reglamentación especial que en España no existe.



En el cuadro puede observarse que la intolerancia del trabajo por turnos aparece bajo la forma de perturbaciones gástricas y nerviosas, fundamentalmente.

---

Admitir, sin más, el trabajo por turnos es aceptar que la productividad prevalece por encima de todo.

---

Las úlceras no las producen los turnos en sí, sino las condiciones alimentarias deficientes, el uso de excitantes y psicofármacos a que obliga el propio trabajo a turnos. Diversos estudios demuestran que después de 5-10 años de trabajo por turnos, aparecen trastornos del sistema nervioso, consistente en una fatiga permanente, jamás recuperable, debida a la insuficiencia del descanso nocturno. Los síntomas manifestados por los trabajadores a turnos encuestados son: dolor de cabeza, vértigos, angustia, depresiones, mal humor, agresividad, deficiencias oculares.

En este punto conviene hacer notar que está científicamente demostrado que el único reposo reparador de fatiga es el del sueño, que es el nivel nulo de actividad mental. Pero no un sueño cualquiera. El sueño reparador de la fatiga es el sueño llamado «paradójico». Este sueño «paradójico» sólo aparece cuando las horas consagradas al mismo se sitúan en la noche, coincidiendo con la desactivación espontánea del organismo, provocada por los ritmos circadianos.

El organismo humano está programado para trabajar durante el día y dormir durante la noche. De tal manera que el trabajador nocturno, por una parte, está expuesto a un exceso de fatiga, puesto que trabaja durante la desactivación nocturna, y, por otra parte, este exceso de fatiga no se puede atenuar, porque tiene que dormir durante el día y, por tanto, sin sueño paradójico (reparador de fatiga) suficiente.

Está también demostrado que puede vivirse más tiempo sin alimento que sin sueño. Diversos estudios han demostrado que la falta de sueño ocasiona rápidamente trastornos.

— La supresión del sueño por una sola noche ocasiona, al día siguiente, una pronunciada reducción de la eficiencia en diversas tareas experimentales.

— Cuando la privación del sueño alcanza entre tres y cinco períodos de 24 horas, se produce un estado de stress, con profundos trastornos del metabolismo y alteraciones del electrocardiograma, en el 25 por 100 de los sujetos, un incremento de entre el 38 y el 68 por 100 en la velocidad de sedimentación de los eritrocitos, un 19 por 100 de aumento del iodo proteínico y una disminución del 26 por 100 del hierro del plasma.

— P. Cazamian, experto de la OIT, ha llegado en sus investigaciones a una conclusión de vital trascendencia:

*«Se ha calculado que cada quince años de trabajo nocturno se ocasiona un envejecimiento prematuro de unos cinco años. Se trata de un desgaste infracrónico, pero que en una tercera parte de los casos desemboca en auténticas enfermedades de la fatiga: neurosis, úlceras de estómago, etcétera».*

En un breve estudio realizado por este Gabinete de Salud Laboral, sobre un colectivo de trabajadores a turnos de la industria textil, personal hospitalario e industria del automóvil, se denunciaban los siguientes puntos:

— La vida familiar se ve perturbada por el trabajo a turnos, que obliga a una de estas situaciones:

— El 25 por 100 se somete a los hábitos de la familia (horarios de comida, ocio) en detrimento del tiempo de reposo.

— El 45 por 100 se somete a la familia a los horarios del trabajo a turnos.

— El 30 por 100 hace una vida independiente de la familia, lo

que resulta enormemente dificultoso.

La relación de pareja sufre también alteraciones. Una mayoría denuncia monotonía en las relaciones sexuales. Sometimiento de él o ella al que trabaja a turnos.

Hay un porcentaje significativo de parejas que trabajan los dos, él por la noche y ella por el día. Cuando uno entra en casa, el otro sale, y así durante 28 días que dura el turno del que trabaja de noche. Esta inadecuación de horarios provoca tensiones emocionales y ruptura de la pareja.

El trabajo por turnos tiene que ver también con el tipo de vivienda, barrio, número de miembros de la familia, etcétera. En nuestro estudio se demostró:

- El tiempo de reposo se torna difícil para el trabajador en el 55 por 100 de los casos en que la familia dispone de dos habitaciones, un 41 por 100 en las que dispone de tres y un 27 por 100 en las de cuatro.

- Del mismo modo, las dificultades de reposo crecen en función del número de hijos.

- En una encuesta sobre 91 familias, donde el cabeza de familia trabaja a turnos, sólo tres no modifican su ritmo de vida. El resto, 88, afirma que el reposo se torna incómodo para los miembros de toda la familia.

También, una parte de la vida social se ve afectada por el trabajo a turnos. Las relaciones con amigos, asistir a reuniones, vida sindical, diversiones, etcétera. Esto explica que muchos trabajadores por turnos ocupan su tiempo libre en actividades de carácter individual e independiente de normas temporales.

Hemos dado a nuestra reflexión una dimensión socio-económica. La fatiga provocada por el trabajo a turnos y el trabajo nocturno afecta a la vida en la fábrica y la vida fuera de la fábrica.

Asistimos a una fatiga de civilización que perturba el conjunto de la vida personal, familiar y social.

(Continúa en la pág. 54)

## ALTERACIONES EN LA SALUD DEL TRABAJO POR TURNOS

Patologías	341 trabajadores Turno diurno	380 trabajadores Por turnos
Perturbaciones gástricas .....	7,5	19,0
Úlceras .....	6,6	32,5
Perturbaciones intestinales .....	11,6	10,6
Perturbaciones nerviosas .....	13,0	32,5
Afecciones cardíacas .....	2,6	0,9

Fuente: OIT «El Trabajo Nocturno». Ginebra, 1977.

### ALGUNAS ALTERNATIVAS

1. Combatir el trabajo por turnos, donde no esté suficientemente justificado.
2. Admitir, sin más, el trabajo por turnos es aceptar que la productividad prevalece por encima de todo.
3. Necesidad de implantación sindical en todos los equipos y turnos de trabajo.
4. No trabajar a turnos más de 15 años. Después, pasar al turno central.
5. Aumento de pausas y tiempos de descanso.
6. La fatiga provocada por este modo de trabajo no se recupera con dinero, sino con reposo. Reducción de jornada para estos trabajos.
7. Seguimiento médico a este personal durante su actividad laboral y después de abandonar el trabajo para ver los efectos a largo plazo.



**AUTOCARES**



**G**arantizados  
**A**condicionados  
**R**ápidos  
**C**onfortables  
**I**nsuperables  
**A**cogedores

— VIAJES INTERNACIONALES —

Salidas semanales fines de semana a:  
Andorra y Portugal  
Salidas de ambos márgenes de la ría  
desde Santurce y Las Arenas  
respectivamente.

DOTADOS DE:  
SERVICIOS, VIDEO, CIRCUITO CERRADO  
DE TV., AIRE ACONDICIONADO, BUTACAS  
ANATOMICAS RECLINABLES, MAXIMO  
CONFORT.

Servicio permanente. Telf.: 432 58 94

VIAJAMOS RAPIDOS PARA VD.  
DE NOCHE Y DE DIA  
YO PREFIERO CON GARCIA  
ESTRADA DE MALA, 10 - Tel.: 431 70 52  
48012 BILBAO

**SEAT**



**RAG**

SANTUTXU  
Pza. R. Bastida  
Telf.: 4124011

REKALDE  
Gordóniz  
Telf.: 4314328

Fdez. del Campo - BILBAO - Telf.: 443 69 00

# Carrocerías y Grúas

## LA ESTACION

Chapa y pintura al horno  
Servicio permanente

Paseo La Estación, 8  
Teléfono 459 23 72  
Nocturnos y festivos  
Teléfonos 459 17 30 - 459 34 20  
VALLE DE TRAPAGA (Vizcaya)

## URMA PIEL

- Diseño Exclusivo
- Fabricación Propia
- Estilo Unico
- Precios de Fábrica

Le invitamos a comprobarlo en:

**URMA PIEL:** Centro Comercial MAMUT  
1.ª Planta  
OYARZUN (Guipúzcoa)

HORARIO: de 10 1/2 a 1 y de 4 a 9

Descuentos especiales para el colectivo  
de la Ertzaintza



### RESTAURANTE

## EREKA-ALDE

ESPECIALIDADES  
DE LA CASA

BODAS  
COMUNIONES  
BAUTIZOS  
BANQUETES  
DESPEDIDAS... Y  
TRATAMIENTO  
ESPECIAL PARA EL  
COLECTIVO DE LA  
ERTZAINZA

MARTES CERRADO POR DESCANSO

TODOS LOS  
COMEDORES  
DISPONEN DE  
AIRE ACONDICIONADO

4 menús a elegir.  
Precio por persona:  
1.975 pesetas.  
Con consumición  
incluida en sala.

Eskauritza, n.º 20  
Teléfono 499 97 54  
El Regato (Baracaldo)

# ER.N.E. ERTZAINZA - ZIBIL DEMOKRATIKA - AUTONOMA

1987 - ER.N.E. = ERTZAINZAKO %25  
1. eta 2. iztenaldizan %50

## INFORMAZIOA

ONFIRMAZIOAREKIKO GARAENTASUNA  
50 ORRI, KARTEL ETA BOLETIN INFORMAGARRI  
30 PRENTSARENTZAKO OHAR  
ELKARRIZKETAK: PRENTSA, IRRATI, TB.  
2 KALERATZE: 1. BILTZAR TIPIA (EDO ERREKTOREA,  
EDO BILTZAR NAZIONALA, EDO...)  
1.987RAKO PLATAFORMA  
KE POTE: O.zbka. = 2.000 ALE  
PRENTSARAKO BULEGOA (1.987KO APIRILATIK)

## HEZKUNTZA

IKASKETA BATZORDEA:  
I-II-III-IV HERKUNTZA KURTOAK = Polizial eta Sindikal Eredua  
I-II ZUNDALDIAK  
PUBLIKAZIOAK  
I-II-III ER.N.E.ren BILTZAR NAGUSIAK  
LIBURUTEGIA TA HEMEROTEKA

## SINDIKATUEN ARTEKOKOA

U.I.S.P.en ORDEZKARITZAKO NEGOZIAZIOA  
Sindikatu Polizial eta Funtzio Publikarekiko Harramenak  
(Federakundea egin barik)

## GIZARTEZKO HOBENKUNTZAK

GIZATEKO HOBENKUNTZAK  
I-II GABONETARAKO JOSTAIEN KANPAINA. 86 eta 87  
SAN CARLOS ETA SAN PRUDENCIO KOOPERATIBETAN,  
DESKONTUAK 86  
BIDAI ASENTIETZAN ETA BESTEETAN DESKONTUAK 86 eta 87  
PASITARAKO TA LEHIAKETARAKO BIZIKETETAN DESKONTUAK  
TXOKO IRALA KALEAN 33

## EGITURA DEMOKRATIKA

DELEGATUAK ETA BILTZAR TIPIA: HAUTESKUNDEAK.  
1.984 ETA 1.986 ABENDUAN

I ETA II BILTZAR TIPIA: 18 Biltzakide

I ETA II DELEGATUA: 34 Delegatu

## DINAMIKA SINDIKALA

ASANBLADAK: 12 Asanblada 3 urtetan.  
Problemática, kritila ta abar baten adierazpide zabala.

BILTZA TIPIAK: 50 bilera, 16 urteko.  
Arreta haundiena problema bakoitzari.

NEGOIZZIRAKAKO BATZORDEA: 30 elkarrikusketa  
Barne Sailerekin.  
10 urteko gure urterako plataforma defendatuz.

3 ESKABIDE PLATAFORMA (85-86-87)  
Barne Sailak inoiz ere ez onartuta.

BULEGO IRAUNKORRA:  
Idazkaria, Diruzaina, Gizarteko Hobekuntzak.

## LAGUNTZA

LAGUNTZA: ESPEDIENTATUENTZAKO DIRU-LAGUNTZA  
8.000.000 pza. banatuta hiru urtetan.

## DEFENTSA JURIDIKOA

HIRU AHOLKUGINTZA-BULEGO:  
BILBO: LEGE BERRI. G. Concha, 9 - Tf.: 432 39 65  
DONOSTI: LAN. Miracruz, 5 - Tf.: 27 01 99  
GASTEIZ: ARRIAGA BULEGOA. Postas, 18 - Tf.: 23 00 32

1.988

HIRITARREN BABESARI BURUZKO  
LIBURU ZURIARAKO BATZORDEA

HAUTESKUNDEAK ERTZAINTZAN 1.988 ETA  
ERREIBINDIKAZIOAREN NEGOZIAZIO LOTUGARRIA  
ER.N.E.

III URTE

# ER.N.E.

## ERTZAINZA - CIVIL DEMOCRATICA - AUTONOMA

1987 - ER.N.E. = 25% de la ERTZAINZA  
50% de la 1ª y 2ª PROMOCION

### INFORMACION

TRANSPARENCIA INFORMATIVA

50 HOJAS, CARTELES Y BOLETINES INFORMATIVOS

30 NOTAS DE PRENSA

ENTREVISTAS: PRENSA, RADIO, TV.

2 MOVILIZACIONES PUBLICAS: READMISION I JUNTA RECTORA  
1 MOVILIZACION PUBLICA: PLATAFORMA 1.987

KE POTE: Nº 0 = 2.000 EJEMPLARES

OFICINA DE PRENSA (DESDE ABRIL 1.987)

### FORMACION

COMISION DE ESTUDIOS:

I-II-III-IV CURSOS DE FORMACION = MODELO POLICIAL Y SINDI-  
CAL

I-II SONDEOS

PUBLICACIONES

I-II-III CONGRESOS DE ER.N.E.

BIBLIOTECA Y HEMEROTECA.

### INTERSINDICAL

COMISION INTERSINDICAL:

Negociación para representación en la UISP.

Contacto -sin federación- con sindicatos policiales y de función pública.

### MEJORAS SOCIALES

MEJORAS SOCIALES:

I-II CAMPAÑA DE JUGUETES DE NAVIDAD. 86 y 87  
DESCUENTOS EN COOPERATIVAS SAN CARLOS Y SAN PRU-  
DENCIO. 86

DESCUENTOS EN AGENCIAS DE VIAJES Y OTROS. 86 y 87  
DESCUENTOS EN BICICLETAS DE PASEO Y COMPETICION.  
TXOKO EN IRALA, 33.

### ESTRUCTURA DEMOCRATICA

ELECCIONES A DELEGADOS Y JUNTA RECTORA.  
DICIEMBRE 1.984 Y 1986

I y II JUNTA RECTORA: 18 Junteros

I y II CUADRO DE DELEGADOS: 34 Delegados

### DINAMICA SINDICAL

ASAMBLEAS: 12 Asambleas en 3 años.

Un régimen abierto de transmisión de problemática, crítica, etc.

JUNTAS RECTORAS: 50 reuniones, 16 por año.

Máxima atención a cada problema.

COMITE NEGOCIADOR: 30 entrevistas con Interior.  
10 por año en defensa de nuestra Plataforma anual.

3 PLATAFORMAS REIVINDICATIVAS (85, 86, 87)  
Nunca aceptadas por Interior.

OFICINA ADMINISTRATIVA PERMANENTE:  
Secretario, Tesorero, Mejoras Sociales.

### LAGUNTZA

LAGUNTZA: FONDO DE AYUDA ECONOMICA A EXPEDIENTADOS  
8.000.000 ptas. desembolsados en tres años.

### DEFENSA JURIDICA

Tres Asesorías Jurídicas:

BILBAO: LEGE BERRI. G. Concha, 9. Tfno.: 432 29 65.

DONOSTIA: LAN. Miracruz, 5. Tfno.: 27 01 99.

GASTEIZ: ARRIAGA BULEGOA. Postas, 18. Tfno.: 23 00 32.

1.988

GESTORA PARA EL LIBRO BLANCO SOBRE PROTEC-  
CION CIUDADANA

ELECCIONES GENERALES DE LA ERTZAINZA 1.988  
Y NEGOCIACION VINCULANTE DE LA REIVINDICACION  
ER.N.E.

III AÑO

## ¡¡¡AL FIN!!! ¿ELECCIONES SINDICALES?

El Viceconsejero de Administración y Planificación del Departamento de Interior del Gobierno Vasco ha respondido a la demanda planteada por ER.N.E. el pasado 21 de enero en el sentido de hacer preceder las elecciones sindicales en la Ertzaintza a la suscripción del Convenio 1988, primero que tendría fuerza legal después de varios años de funcionamiento de nuestro Cuerpo.

En su respuesta, el representante de Interior manifiesta que su Departamento *«tiene decidida voluntad de abordar de inmediato un sistema de representación sindical para la Ertzaintza, una vez obtenidos los imprescindibles informes jurídicos que posibilitem tal acción. A tal efecto están en fase de elaboración las normas reguladoras del citado proceso, que lo serán con carácter transitorio en tanto no exista la Ley de Policía Vasca»*.

Los plazos que se prevén en la respuesta gubernamental son el 15 de abril de 1988 para la finalización del proyecto de normativa y el 30 de mayo próximo como límite para haber ultimado *«el proceso de representación sindical»*.

ERTZAINEN NAZIONAL ELKARTASUNA (ER.N.E.) entiende que el único «proceso» o «sistema de representación sindi-

cal» posible en la Ertzaintza es el derivado de unas elecciones sindicales generales, libres y democráticas, controladas eficazmente por la representación sindical. A tal fin, ER.N.E. se ha dirigido nuevamente a Interior para proponer formalmente el inicio de un proceso negociador entre la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y los sindicatos actuantes en el colectivo de funcionarios de la Ertzaintza, en orden a la determinación de las normas que regulen la elección de representantes y órganos de representación de los únicos funcionarios que hasta el momento se han visto privados de ejercer su derecho fundamental de elección de representantes.

ERTZAINEN NAZIONAL ELKARTASUNA (ER.N.E.) ha hecho llegar igualmente a Interior su convicción de que cualquier proceso electoral que se diese en el sector, validado por la Administración, y que no fuese presidido por unas normas adecuadas y homologables a las restantes elecciones sindicales democráticas, constituiría un supuesto de injerencia sindical, al cual se opondría ER.N.E. con todas las acciones jurídicas y sindicales a su alcance. Por contra, nuestro Sindicato se ofrece leal y sinceramente a prestar todo su apoyo y colaboración a

un proceso democrático que reúna todas las garantías para los trabajadores.

La dinámica sindical seguida por ER.N.E. y la presión que viene ejerciendo ininterrumpidamente desde su fundación, han logrado introducirse en el tejido social de nuestra Comunidad, haciendo copartícipes de nuestros problemas a amplios sectores del pueblo vasco que comienzan a interesarse por la cuestión policial y por la situación profesional y laboral en la que nos encontramos los ertzainas.

Fruto de esta lucha, ahora compartida, y del mantenimiento de la estrategia de ER.N.E., que en modo alguno está dispuesto a cejar en el reconocimiento de, al menos, los mismos derechos como trabajadores que poseen los restantes funcionarios civiles al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, es este nuevo logro sindical que abre las puertas a la elección de representantes. Las elecciones sindicales son para ER.N.E. una exigencia insoslayable para dotar de legitimidad a la negociación del Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo en 1988 sin que se repitan las arbitrariedades producidas en años anteriores y para que obtenga carta de naturaleza el fundamental derecho a la negociación colectiva.

VOTA ER.N.E. POR UNA ERTZAIN-TZA-PUEBLO  
CONTRA UNA ERTZAIN-TZA-MADERO

NO ENTREGUES TU VOTO AL SILENCIO ENTUSIASTA  
DEL SINDICATO DE INTERIOR

VOTA ER.N.E. SOMOS LA ERTZAIN-TZA AUTOCRITICA  
CIVIL Y DEMOCRATICA. EL FUTURO ES TU VOTO



